

# La Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara a través de sus balances: 1883–1909

José Luis Casado Bellagarza

Centro de Educación Permanente de San Pedro Alcántara

## RESUMEN

Este artículo se acerca a la historia de la colonia de San Pedro Alcántara en la etapa comprendida entre 1873, cuando fue vendida por la hija y heredera de su fundador, el marqués del Duero, a Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra, hasta que fue adquirida por la Sociedad General Azucarera de España en 1910.

A través de los balances de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, correspondientes a los ejercicios económicos de 1883 a 1909, conoceremos los avatares patrimoniales y financieros de la colonia. Las limitaciones de esta fuente, con datos muy escuetos, las he intentado salvar con otro tipo de documentación, empleada en otros trabajos publicados con anterioridad<sup>1</sup>.

## PALABRAS CLAVE

Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, fábrica azucarera, Joaquín de la Gándara, Luis de Cuadra.

## ABSTRACT

*This article approaches the history of the colony of San Pedro Alcántara in the stage between 1873, when it was sold by the daughter and heiress of his founder, the marquess of the Duero, to Joaquín de la Gándara and Luis de Cuadra, until it was acquired by the "Sociedad General Azucarera de España" in 1910.*

*Through the balance of the Society Cologne of San Pedro Alcántara, corresponding to the economic exercises from 1883 to 1909, we will know the patrimonial and financial ups and downs the colony. The limitations of this source, with very concise data, I have tried them to save with another type of documentation, employee in other published works previously.*

## KEY WORDS

*Society Cologne of San Pedro Alcántara, sugar factory, Joaquín de la Gándara, Luis de Cuadra.*

## INTRODUCCIÓN

Para completar el proceso de fundación de la colonia de San Pedro Alcántara, en especial para la construcción de la fábrica azucarera, el marqués del Duero se vio en la necesidad de recurrir a cuantiosos préstamos, que soportaban además unos intereses muy elevados<sup>2</sup>.

La fábrica se abrió al fin en mayo de 1871. Pero en diciembre del mismo año sobrevino la muerte de la marquesa del Duero, verdadera titular de la mayor parte de los bienes matrimoniales, lo que precipitó el abandono de la empresa por parte del marqués.

La colonia fue heredada por la única hija de ambos, Petra de Alcántara Gutiérrez de la

<sup>1</sup> CASADO BELLAGARZA, J. L.: "Azúcar y especulación: la «Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara». 1875-1910", en A. PAREJO BARRANCO y A. SÁNCHEZ PICÓN (eds.): *Seminario en Homenaje a Jordi Nadal. La industrialización andaluza. Un balance historiográfico de veinticinco años de investigación*, Almería, 1999 y CASADO BELLAGARZA, J. L.: "Jugando a dos bandas. Azucareros y banqueros en la colonia de San Pedro Alcántara (1873-1910)", *Cilniana*, 13, pp. 18-32. La evolución del paisaje en GÓMEZ ZOTANO, J.: "La construcción histórica del paisaje agrario malagueño: las Colonias de San Pedro Alcántara y El Ángel", en *IV Jornadas de Patrimonio Histórico. Centenario de la Sociedad General Azucarera: 1903-2003*, Marbella, 2005, pp. 123-162. Una aproximación a la biografía del marqués del Duero en RUIZ DE AZÚA, E.: "El marqués del Duero: una primera aproximación a su actividad militar y política", en *IV Jornadas de Patrimonio Histórico. Centenario de la Sociedad General Azucarera: 1903-2003*, Marbella, 2005, pp. 17-39.

<sup>2</sup> Una visión general de la historia de la colonia en ALCALÁ MARÍN, F.: *San Pedro Alcántara. La obra bien hecha del Marqués del Duero*, Marbella, 1979 y en GUTIERREZ ÁLVAREZ, S. J. y RUIZ DE AZÚA, E.: "Hacia una modernización de la agricultura: el establecimiento de la Colonia San Pedro Alcántara", en *Actas III Coloquio Historia de Andalucía. Marzo, 1983. Historia Contemporánea, tomo 1*, Córdoba, 1985,

Concha y Tovar, que en octubre de 1873 la vendió a los principales acreedores: Joaquín de la Gándara y Navarro y Luis de Cuadra y González de la Rasilla<sup>3</sup>. El precio acordado fue de 2.597.000 pesetas, lo cual suponía la liquidación de su deuda más otras 450.000 pesetas pagadas por los compradores.

En septiembre de 1874 los nuevos dueños subastaron la colonia, pero nadie pujó por ella<sup>4</sup>. Quizá los últimos meses del Sexenio no eran los más apropiados para adquirir una finca de tales dimensiones. Gándara y Cuadra decidieron entonces asociarse para gestionarla directamente.

### **La Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara se fundó el año 1875 con un capital de 2.280.000 pesetas**

La noticia no pasó desapercibida en los medios financieros nacionales. Fue la *Gaceta de Madrid* la que anunció, en su número del 13 de mayo de 1875, la constitución de la empresa en un parte no oficial:

“Parece que los actuales propietarios de la rica colonia azucarera de San Pedro Alcántara, que fundó el difunto Marqués del Duero, tratan de dar a las operaciones agrícolas e industriales de la misma gran impulso, estableciendo al efecto una Sociedad por acciones, cuyo valor será relativamente limitado.

Como el proyecto no se halla aun totalmente planteado, esperamos a que lo esté para adquirir nuevos datos respecto al mismo”.

Aunque la sociedad anónima ya se había constituido el 12 de abril anterior, según los estatutos protocolizados ese día ante un notario de Madrid y reproducidos en la *Gaceta* del 21 (véase apéndice). En ellos se estipulaba que el domicilio social radicaba en Madrid con una sucursal en París, pero como los propietarios-banqueros residían en esta última ciudad, era en ella donde se tomaban las decisiones principales y con el tiempo hombres de negocios franceses se fueron implicando en la marcha de la compañía.

La Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara surgió con un capital de 2.280.000 pesetas, divi-

das en 4.800 acciones de 475 pesetas cada una, de las cuales dos tercios correspondían a Joaquín de la Gándara —marqués de la Gándara desde 1878— y un tercio a Luis de Cuadra —marqués de Guadalmina desde 1875<sup>5</sup>—.

Como habrá notado el lector, el capital social se fijó en unas 300.000 pesetas por debajo del precio pagado a la heredera de los marqueses del Duero. Esto no sería ajeno a la cabida real de

la finca, pues en los estatutos fundacionales de la sociedad se rebajó su extensión hasta 5.161 hectáreas, desde las 10.000 hectáreas que constaba en los documentos du-

rante el tiempo que perteneció al marqués del Duero. Algo después, durante los años 1876 y 1877, se efectuó un deslinde de la finca que precisó aún más su extensión: 4.829 hectáreas, distribuidas entre 603 de terreno de regadío, plantado sobre todo con caña de azúcar, 2.415 dedicadas a cultivos de secano y 1.811 hectáreas sin roturar, con pastos, pinos, eucaliptos y otro arbolado<sup>6</sup>.

Los nuevos propietarios se preocuparon pronto por mejorar las infraestructuras del establecimiento y actuaron desde el propio terreno. Así, en 1877 encontramos a Joaquín de la Gándara Plazaola, hijo del socio mayoritario, firmando ante un notario de Marbella el acta de propiedad de dos barcazas, denominadas *Ana* y *Clara*, que la compañía había mandado construir un año antes, imprescindible para el transporte de mercancías de la colonia<sup>7</sup> —uno de los nombres es una alusión a Clara Raoul, esposa de Luis de Cuadra y González de la Rasilla, o a una hija de ambos también llamada Clara—. Las barcazas o lanchones habían sido construidos en Almería, y los dos tenían las mismas características: 9,85 metros de eslora, 2,82 de manga, 2,66 de arqueado y 2,68 metros de puntal, eran capaz de desplazar 9,75 toneladas de peso y costaron 1.500 pesetas cada uno.

Las dificultades del transporte terrestre desde San Pedro Alcántara eran notorias. Debido

pp. 67-75. Los aspectos financieros de la misma en GUTIERREZ ÁLVAREZ, S. J.: “Los agobios económicos del marqués del Duero y el final de una gran propiedad”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 14, pp. 9-29 y en GUTIERREZ ÁLVAREZ, S. J.: “Las inversiones del marqués del Duero”, en *IV Jornadas de Patrimonio Histórico. Centenario de la Sociedad General Azucarera: 1903-2003*, Marbella, 2005, pp. 41-56.

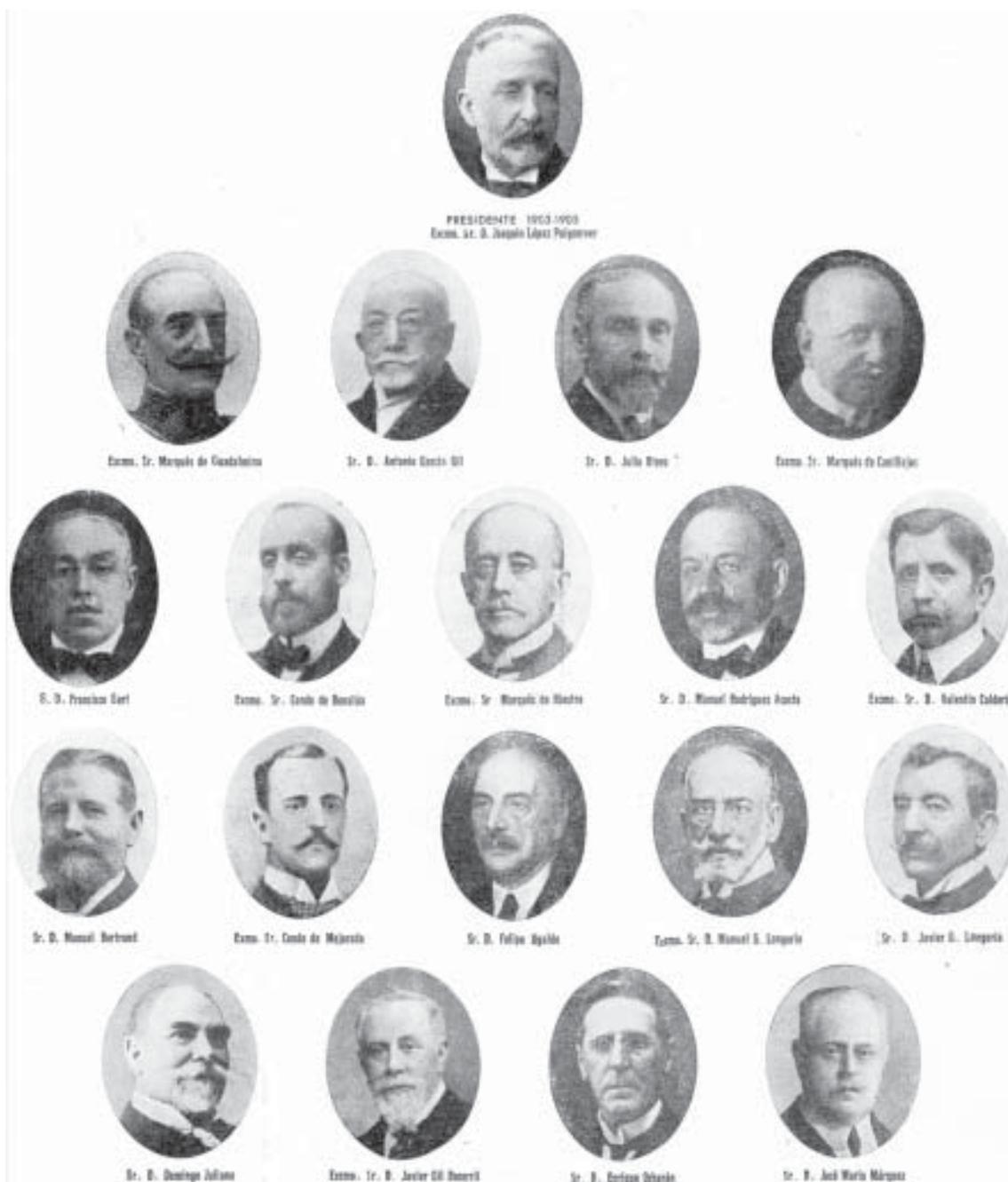
<sup>3</sup> Archivo del marqués del Duero, leg. 104. Testamentaria de la marquesa del Duero. Las unidades monetarias se han unificado en pesetas. Para redondear las cantidades se han eliminado los decimales en las cantidades absolutas y se ha dejado sólo un decimal en los porcentajes. Las unidades de superficie se han convertido en hectáreas, 1 fanega igual a 0,6037 hectáreas.

<sup>4</sup> Registro de la Propiedad de Marbella (RPMb). Inscripción 7ª de la finca nº 867, 12 de mayo de 1874.

<sup>5</sup> Joaquín de la Gándara Navarro Castanedo y Pérez de Irujo fue ennoblecido el 1 de mayo de 1878. Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, leg. 8.989, año 1878, exp. 29. Y Luis de Cuadra Navarro y González de la Rasilla Sologuren y Carmona el 25 de septiembre de 1875. A.H.N. Consejos, leg. 8.988, año 1875, exp. 554.

<sup>6</sup> RPMb, Inscripción 10ª de la finca nº 867, 20 de marzo de 1879. Algunas de las actas de deslinde en Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPMa), Fondos Notariales (FN), leg. P-4.980, 16 de febrero de 1877.

<sup>7</sup> AHPMa.: FN, leg. P-4980. Marbella, 14 de marzo de 1877. En el documento se le nombra como Joaquín de la Gándara Castanedo.



**Miembros del primer Consejo de Administración la Sociedad General Azucarera de España en 1903**

*Memoria para la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad General Azucarera de España, Madrid, 1953*

Entre los integrantes del Consejo se puede ver a Luis de Cuadra y Raoul, segundo marqués de Guadalmina, administrador a su vez de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara

al mal estado de la carretera Cádiz-Málaga y a la inexistencia de ferrocarril, el transporte por mar era la única posibilidad para el embarque y desembarque de mercancías de cierto peso o volumen. De ahí la necesidad de contar con embarcaciones que llegasen a los puertos más cercanos, en este caso Marbella, o que trasladasen hasta tierra las mercancías desde los buques fondeados frente a San Pedro Alcántara.

La capacidad de transporte mejoró con la adquisición de un laúd, el *Joven Rosita*, que fue adquirido en 1880<sup>8</sup>. Este tipo de embarcación era el que realizaba en esa época las rutas de cabotaje en el Mediterráneo, por lo que podría llegar con facilidad al puerto de Málaga, aunque creemos que la mayor parte lo harían a través del muelle de Marbella, un pantalán de hierro construido por los ingleses de la compañía minera Marbella Iron

<sup>8</sup> AHPMa, FN, leg. P-4.981. 20 de enero de 1880.

Ore. Desde él saldrían los productos de la colonia y en él se recogerían los insumos necesarios para las labores agroindustriales. Junto al *Joven Rosita* aparece en los balances otro laúd, el *Juanito*, valorados en conjunto en 20.527 pesetas en 1883.

### **La colonia tuvo distintas embarcaciones: los lanchones Ana y Clara, y los laúdes Joven Rosita y Juanito**

La colonia estaba habilitada para utilizar como embarcadero la playa de San Pedro Alcántara. Una Real Orden de 26 de junio de 1875 amplió la habilitación para introducir maderas de construcción, maquinaria, negro animal, piedras de molino y abonos procedentes del extranjero. El control lo llevaría un empleado de la aduana de Marbella desplazado para tal fin<sup>9</sup>. A ésta seguirían otras autorizaciones, aumentó las mercancías que podían entrar o salir por el punto marítimo habilitado en la colonia.

A finales de 1877 un artículo publicado en la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*<sup>10</sup> glosaba

la actuación de Gándara como director de la colonia, que unía a sus posibilidades económicas sus conocimientos agrícolas —aunque su profesión fuese la de ingeniero de caminos—. Y enumeraba una serie de mejoras que estaba llevando a cabo: aumento de productividad del trigo mediante el empleo de abono mineral, plantación de eucaliptos para erradicar las zonas encharcadas, causa de enfermedades, y perfeccionamiento en las labores de caña y en la fábrica de azúcar. Por todo ello, el autor del artículo consideraba al latifundio de San Pedro Alcántara como:

“[...] elemento decisivo, iniciador, e impositor del progreso cultural de Andalucía.”

Para financiar esas mejoras la colonia tenía necesidad de una importante aportación de capital, que se logró con una emisión de obligaciones. Conocemos las que suscribió Luis de Cuadra, 1.066 obligaciones a 475 pesetas, lo que supone 506.350 pesetas, según el inventario de bienes posterior a su muerte, acaecida en junio de 1876<sup>11</sup>. Además la sociedad le adeudaba 225.390 pesetas, lo que nos permite conocer que se hicieron unas inversiones elevadas en muy poco tiempo. Esas cantidades, unidas a las 760.000 pesetas de sus acciones, hacen que la familia Cuadra tuviese en esos momentos el 36,3% del valor de sus bienes invertido en San Pedro Alcántara.

Así no es de extrañar que la familia Cuadra se estableciera en San Pedro Alcántara, para controlar de cerca sus intereses. En la década de los ochenta Clara Raoul Alboca, marquesa viuda de Guadalmina, compró un terreno de 12.000 metros cuadrados en el lateral norte de la plaza principal del caserío sampedreño y allí construyó su residencia, conocida primero como Linda Vista y después como Villa de San Luis (en la actualidad es sede de la tenencia de alcaldía de San Pedro Alcántara)<sup>12</sup>. En esa casa vivirá con sus hijos: Luis de Cuadra Raoul, el mayor de los varones, Alberto y Mariano, y



**Calle Ruiz de Alarcón número 7. Madrid**

Fotografía: José L. Casado. Julio 2004

Sede social de la Sociedad General Azucarera de España, ahora Azucarera Ebro, donde se integró la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara en 1910

<sup>9</sup> El apoderado de Gándara y Cuadra para esta gestión fue el marbellero Francisco Rosado Campoy. *Gaceta de Madrid*, 13 de julio de 1875.

<sup>10</sup> GÓMEZ HERAS, J.: “El progreso de la agricultura andaluza está asegurado”, *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, 15 de diciembre de 1877, pp. 607-611.

<sup>11</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), leg. 34.155. París, 20 de enero de 1877.

<sup>12</sup> AHPMa, FN, leg. P-5.440. Adquirió 12.367 metros cuadrados, todo de riego, al sur limitaba con la plaza y al oeste con la carretera de Ronda. 14 de mayo de 1887.

desde ella dirigirán el establecimiento agroindustrial<sup>13</sup>. No podemos dejar de citar un aspecto personal, y es que el matrimonio Cuadra había hecho su fortuna en Guatemala y allí habían nacido algunos sus hijos, por lo que el paisaje y el clima de la costa occidental malagueña debieron pesar en la decisión de la familia de cambiar París y Madrid por San Pedro Alcántara.

Las inversiones de Gándara y Cuadra se enmarcan en una buena expectativa del negocio azucarero en la costa malagueña —también granadina—, donde nombres muy conocidos de la esfera pública, apostaron por el azúcar tanto en la comarca de la costa oriental como en la occidental. En 1878 los Larios, los empresarios más destacados de esos momentos en la provincia, adquirieron en el municipio de Manilva, en el extremo de la costa occidental, la colonia de San Luis de Sabinillas, que incluía una fábrica de azúcar<sup>14</sup>. En 1880 se concedía el reconocimiento de colonia a la vecina finca de El Ángel, entre San Pedro y Marbella, aunque sus promotores habían iniciado el negocio en 1877, y la puesta en marcha de su fábrica azucarera en 1883 estuvo a cargo de Luis de Cuadra Viteri, director también de la fábrica de San Pedro Alcántara<sup>15</sup>.

Seguían faltando medios económicos y a finales de 1881 la Sociedad de la Colonia consiguió dos préstamos del Banco Hipotecario de España: uno de 1.500.000 pesetas a pagar en 50 años y otro de 250.000 pesetas a pagar en 5 años, ambos a un 5% de interés, que tenían como objeto amortizar las obligaciones emitidas por la sociedad<sup>16</sup>. El Consejo de Administración que logró el empréstito estaba constituido por Joaquín de la Gándara Navarro y Plazaola (su padre había fallecido en 1880) y Luis de Cuadra Raoul, hijos de los socios fundadores, el primero era ingeniero de caminos y el segundo tenía una reconocida experiencia comercial. Junto con ellos formaba el trío director Carlos de Cuadra Viteri,

un joven ingeniero industrial formado en París. Por lo tanto, la colonia disponía de un importante capital humano en esta segunda generación de gestores.

No cabe duda de que el préstamo obtuvo un trato de favor por parte del Banco Hipotecario, debido a la influencia de la que gozaban los accionistas de San Pedro Alcántara en los órganos de decisión de la entidad hipotecaria. Así lograron 1.750.000 pesetas de un total de 6.050.550 que el banco prestó a los dueños de fincas rústicas en el año 1881<sup>17</sup>. No en vano Luis de Cuadra había formado parte del primer Consejo de Administración del banco en 1872 y de su Comité Delegado en París<sup>18</sup>. Trato que era más de agradecer si tenemos en cuenta los escasos medios que el crédito público destinó al sector agrario en la España del siglo XIX.

La tupida red existente entre empresarios españoles y franceses en diversos negocios, como la banca y el ferrocarril, alcanzó también a la colonia sampedreña. Así Joaquín de la Gándara fue socio relevante de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces<sup>19</sup>, controlada por el malagueño Loring, donde también participaba el banquero francés Abraham de Camondo<sup>20</sup>, el cual tenía intereses en la Sociedad de San Pedro Alcántara, pues en 1886 fue reelegido como uno de los tres administradores de la colonia<sup>21</sup>.

En este entramado no podían faltar políticos influyentes, como el abogado gaditano Segismundo Moret Prendergast, que había sido ministro de Hacienda en 1871 y lo sería de Gobernación en 1883, quien actuó como apoderado de la compañía sampedreña en los trámites del préstamo citado.

Estas relaciones permitieron a la Sociedad ocultar la verdadera extensión de la colonia. El préstamo se avaló con la propia finca, reconvertida

<sup>13</sup> Luis de Cuadra residía en San Pedro en 1885. Desde 1889 hasta 1893 vivían juntos Clara con sus tres hijos varones. De 1894 a 1896 sólo quedan Clara y Alberto. Padrones de los años respectivos. AMMb, legs. 455-H, 456-H, 457-H y 458-H.

<sup>14</sup> PAREJO BARRANCO, A.: *Málaga y los Larios. Capitalismo Industrial y Atrazo económico (1875-1914)*, Málaga, 1990, p. 84.

<sup>15</sup> CASADO BELLAGARZA, J. L.: "Capital físico y humano en la agricultura mediterránea andaluza: la colonia agrícola de El Ángel a finales del siglo XIX", *Cilniana*, 18, pp. 53-82.

<sup>16</sup> RPmb, Inscripciones 12ª y 13ª de la finca nº 867, 19 de noviembre y 7 de diciembre de 1881. En el caso de que Gándara y Cuadra hubieran mantenido la misma proporción en el reparto de obligaciones como en el de acciones, el primero habría suscrito 2.132 obligaciones por un importe de 1.012.700 pesetas. En este supuesto, la suma de las obligaciones correspondientes a los dos socios se aproxima a la cantidad conseguida como préstamo.

<sup>17</sup> LACOMBA, J. A. y RUIZ, G.: *Una historia del Banco Hipotecario de España (1872-1986)*, Madrid, 1990, p. 161.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 52.

<sup>19</sup> Aportó a la citada compañía andaluza el ferrocarril de Jerez de la Frontera a Sanlúcar de Barrameda, *La Ilustración Española Americana*, 22 de marzo de 1877; también el de Utrera-Osuna-Morón, *Gaceta de Madrid*, 1 y 2 de marzo de 1878. Asimismo, Joaquín de la Gándara formó parte del primer Consejo de Administración de la Compañía Madrid-Zaragoza-Alicante en el año 1858. COMÍN COMÍN, F. [et. al.], *150 años de historia de los ferrocarriles españoles. Volumen I. La era de las concesiones a las compañías privadas*, Madrid, 1998, p. 179.

<sup>20</sup> TEDDE DE LORCA, P.: "Burguesía, banca y mercado (1840-1874)", en A. M. BERNAL (dir.), *Historia de Andalucía VII. La Andalucía liberal (1778-1868)*, Madrid-Barcelona, 1981, p. 201. Camondo era corresponsal del Banco de España en París.

<sup>21</sup> RPmb, Inscripción 1ª de la finca n.º 1.744, 13 de febrero de 1888.

## Colonia de San Pedro Alcántara.

*Inventario y balance que dicha Sociedad ha formado en 31 de Diciembre de 1887, con arreglo á lo prevenido en el art. 37 del Código de Comercio, y que publica en obediencia al art. 4.º de la ley de 19 de Octubre de 1889, después de haber sido aprobados por la junta general de accionistas en 25 de Junio de 1888.*

ACTIVO		Pesetas.
Fincas rústicas.....		3.022.907'61
Fabricación de azúcar (materias auxiliares)...	}	650.918'05
Fábrica del Angel (edificio, maquinaria, enses y herramientas).....		
Valores en suspenso.....		2.191'20
Arbolado.....		82.327'41
Fincas urbanas.....		466.900'17
Molinos harineros.....		22.431'70
Ganado y material de explotación.....		164.911'44
Fabricación de guano (primeras materias y materias auxiliares).....		
Fábrica Los Amigos, en isla Cristina (edificio, maquinaria, enses y herramientas)...	}	50.233'69
Laudes Juanito y Joven Rosita.....		
Mobiliario de administración.....		17.067'61
Almacenes de azúcares, granos, leguminosas, etcétera.....		5.494'51
Semilleros, labores de cañas, cereales, etc....		172.710'82
Vina Riparia.....		202.190'65
D. Antonio Chacón.....		25.080'55
Cuentas corrientes.....		7.182'79
Cuentas corrientes de colonos.....		50.491'61
Caja.....		86.565'56
		1.810'90
		<u>5.040.719'27</u>
PASIVO		
Acreedores hipotecarios.....		1.624.549'75
Fondo de reserva.....		1.136.169'52
Capital.....		2.280.000
		<u>5.040.719'27</u>

San Pedro Alcántara 27 de Junio de 1888. = El Tenedor de Libros Oficial Cajero, Rafael González Villalobos. = V.º B.º = El Administrador Delegado, Alberto de Cuadra. X—4

## Balance de la Sociedad de la Colonia a 31 de diciembre de 1887

*Gaceta de Madrid*, 3 de julio de 1888

de nuevo su extensión en 10.086 hectáreas ficticias. Doblar su superficie, utilizando las primeras inscripciones del latifundio en el Registro de la Propiedad de Marbella y ocultando las más recientes, suponía acrecentar su valor y conseguir un mayor capital. A pesar de que en los estatutos, publicados en la mismísima *Gaceta de Madrid*, constaba la mitad de esa superficie. Algo tan notorio, que en un informe del cónsul francés de Málaga, del año 1906, se describe la colonia con una ocupación de 5.000 hectáreas de terreno<sup>22</sup>.

## BALANCES DESDE 1883 A 1909

Debido a la imposibilidad de acceso a las fuentes propias de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara<sup>23</sup>, los 27 balances, desde 1883

hasta 1909, insertados en la *Gaceta de Madrid* de acuerdo con lo establecido en la legislación<sup>24</sup>, nos ofrecen una información que resultaría inexcusable no utilizar, aún con las limitaciones propias de este tipo de documentación, como es su parquedad, que se une a la falta de datos complementarios de otros elementos contables, tales como la cuenta de resultados, que nos informaría de los beneficios o pérdidas de la compañía.

Los primeros se publican atrasados en relación a su fecha de aprobación. Así, en la *Gaceta* de 2 de abril de 1886 aparece el balance de 1883 y en la de 26 de junio del año 1884<sup>25</sup>. Al año siguiente, en concreto el 27 de marzo de 1887, se publica el de 1885 y en noviembre el correspondiente al año 1886. Con posterioridad se regulariza su publicación en el periódico oficial a mediados de cada año, después de haber sido aprobados por la junta general de accionistas, que se reunía en el mes de junio según establecían los estatutos, y que entre otros asuntos debía examinar el balance anual, cerrado el 31 de diciembre anterior.

A través de los años las partidas se agrupan de diferente manera. De acuerdo a esa diversidad, y prestando mayor atención al capítulo inmobiliario, el más elevado del activo, he confeccionado con los 27 balances tres cuadros, compuesto cada uno por dos partes, una con las cantidades absolutas y otras con porcentajes. Así en el cuadro 1a y 1b, desde los años 1883 a 1888, se diferencian los distintos tipos de fincas: rústicas, urbanas, fábrica de azúcar, molinos harineros o fábrica de guano. En los cuadros 2a y 2b, desde

### **La Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara poseía en Huelva una fábrica de guano, esto es abono artificial elaborado con los desechos de atún**

1889 a 1900, las fincas rústicas y urbanas aparecen juntas. Y en los números 3a y 3b, desde 1901 a 1909, las fincas forman un solo concepto unido a las plantaciones.

Además de esos cuadros he elaborado otros. El cuadro 4 agrupa todos los balances, resumidos en grandes apartados de forma porcentual los distintos conceptos del activo y del

<sup>22</sup> *Rapports commerciaux... pendant l'année 1906*, p. 28.

<sup>23</sup> Los documentos pasaron a poder de la Sociedad General Azucarera de España, actual Azucarera Ebro, pero esta empresa no permite su consulta.

<sup>24</sup> MARTÍNEZ ALCUBILLA, M.: *Diccionario de la Administración Española*, Madrid, 1866.

<sup>25</sup> Los balances pueden ser consultados en la página web del *Boletín Oficial del Estado*: www.boe.es, en el apartado de "Gazeta histórica", que dispone además de un útil sistema de búsqueda. Es por ello que no citamos el ejemplar concreto de la *Gaceta* donde se publicaron cada año los balances.

pasivo. Y en el cuadro 5 se comparan las mismas partidas del anterior, pero en relación a un índice 100 establecido el año 1883.

Los balances de las empresas han sido empleados por algunos historiadores económicos de nuestra región para el estudio de diferentes industrias. Así Rafael Castejón los utilizó para la industria aceitera de Córdoba, en concreto para la Casa Carbonell, y Antonio Parejo hizo lo propio para las industrias textiles y agrarias de los malagueños Larios, entre ellas algunas azucareras<sup>26</sup>. Por este último motivo, el modelo empleado por Parejo me ha sido más útil para el análisis de los balances del establecimiento agroindustrial de San Pedro Alcántara.

Recordemos que el balance es un documento contable que refleja la situación patrimonial de una empresa en un momento determinado. Se divide en dos partes. El activo muestra los diversos elementos del patrimonio, distinguiéndose el fijo o inmovilizado como conjunto de bienes y derechos adquiridos por la empresa y que no se destinan a la venta, vinculados a ella de forma permanente; mientras que el activo circulante está formado por la caja y otros recursos que son transformables en efectivo en el transcurso normal de los negocios, normalmente un año, aunque puede variar según la clase de la empresa. Por otra parte, el pasivo explica el origen financiero de los mismos, que también distingue entre fijo o capital desembolsado, en especial acciones, y circulante, compuesto sobre todo por las deudas contraídas<sup>27</sup>.

Las limitaciones de los balances consultados vienen impuestas por la falta de documentación complementaria, por lo que no podemos conocer ni la producción ni la productividad de la sociedad. No obstante, su análisis nos permitirá analizar los factores patrimoniales de la compañía, su composición anual y su evolución entre los años 1883 y 1909. De igual modo, el no conocer las pérdidas o beneficios anuales hasta el año 1902 —en una pronta implantación de la contabilidad preconizada por los teóricos alemanes—, impide que podamos elaborar el índice de rentabilidad financiera, esto es, el cociente que resulta de dividir los beneficios entre el capital propio, y com-

pararlo con otros índices de compañías contemporáneas<sup>28</sup>.

Una primera información que se puede extraer de los textos insertados en la *Gaceta* corresponde a lugares y personas relacionados con la colonia. En cuanto a las personas, durante los seis primeros años aparece el nombre del contable Rafael González Villalobos<sup>29</sup>, y siempre proporciona un visto bueno un administrador de los tres que tenía la sociedad, la mayor parte de la veces Alberto de Cuadra Raoul, con algunas excepciones: en 1884 y 1885 Carlos de Cuadra Viteri, en 1886 y 1903 el marqués de Guadalmina, o sea Luis de Cuadra Raoul, y en 1888 Mariano de Cuadra, a partir de 1904 la tendencia cambia y la familia Cuadra deja paso a otros administradores, así de 1905 a 1908 aparece Luis Cahen d'Anvers y en 1909 es reemplazado por Antonio Basagoiti, con el título de presidente.

Esto es en cuanto a los balances. Además, desde 1894 se pueden leer en la *Gaceta* la convocatoria de la junta general, para cumplir con el artículo de los estatutos que fijaba al menos 20 días de plazo desde el anuncio hasta la celebración de la junta. Suelen ir firmados por la misma persona que luego proporciona el visto bueno al balance, excepto en 1903 que la junta es convocada por el conde de Lavaurs, mientras que el balance lo rubrica el marqués de Guadalmina.

Otro de los datos aprovechables es el nombre de la localidad que consta al pie de los balances. Durante los seis primeros ejercicios es San Pedro Alcántara. Luego, desde 1889 hasta 1893, Madrid durante otros seis años. Con posterioridad, y hasta 1909, alternan ambas localidades, 7 y 8 veces respectivamente. Por lo que cabría pensar que la contabilidad, y por extensión el resto de la gestión de la colonia, se localizaba en determinadas fechas en la propia colonia y en otras en Madrid, dependiendo de la residencia de los socios principales. Aunque la junta general se celebra siempre en París, al menos desde la primera convocatoria en la *Gaceta*, en 1894, hasta la última, en 1909; hasta 1898 la reunión tenía lugar en la calle Caumartin número 64, en 1899 y 1901 no he encontrado los anuncios, y desde 1901 en la calle Cambon número 47.

<sup>26</sup> CASTEJÓN MONTIJANO, R.: *Génesis y desarrollo de una sociedad mercantil e industrial en Andalucía: la Casa Carbonell de Córdoba (1866-1918)*, Córdoba, 1977 y PAREJO BARRANCO, A.: *Málaga y los Larios...*, op. cit.

<sup>27</sup> Para el estudio de los balances puede consultarse ÁLVAREZ LÓPEZ, J.: *Análisis de balances (integración e interpretación). La auscultación y diagnóstico del estudio e interpretación de estados económicos-financieros. Aplicaciones del control de gestión y cuadro de mando*, San Sebastián, 1990; para consulta de términos TAMAMES, R. y GALLEGO, S. *Diccionario de Economía y Finanzas*, Madrid, 1994.

<sup>28</sup> Agradezco los comentarios que me han hecho para mejorar el artículo y la ayuda prestada en la interpretación de los balances al doctor don Antonio Parejo Barranco, catedrático de Historia Económica de la Universidad de Málaga, y a don Francisco López González, economista.

<sup>29</sup> El nombre del cargo que ocupa es tenedor de libros, y en algunos años se le añade el de oficial cajero. Este empleado residió en San Pedro Alcántara entre 1881 y 1893, según los padrones municipales consultados. AMMb, legs. 455-H, 456-H, 457-H y 458-H.

Durante 1910 a 1912 se anuncia la reunión de la junta general, pero no he encontrado en la *Gaceta* el balance de esos años. La compra de las acciones por parte de la Sociedad General Azucarera de España se aprobó en su junta general de 1909-1910, que tuvo lugar el 5 de noviembre de 1910<sup>30</sup>. Desde entonces fueron los dirigentes de esta compañía quienes dirigieron los destinos de la colonia. En estas convocatorias, además del presidente, Antonio Basagoiti, firma el secretario, José Canosa, y la sede social se traslada a la calle Alarcón número 7 en Madrid, domicilio social de la Sociedad General, en la actualidad Ruiz de Alarcón número 5.

### VALORACIÓN DEL CAPITAL

En el año 1873 Joaquín de la Gándara y Luis de Cuadra pagaron por la colonia 2.597.000 pesetas. Con una ligera disminución sobre ese precio se constituyó en 1875 la sociedad anónima

que gestionará la finca, con acciones por un valor de 2.280.000 pesetas. Pero sólo tuvieron que transcurrir ocho años para que el total de balance se multiplicase por 2,5 y alcanzara 5.717.994 pesetas, según los datos de 1883.

Por el momento, no podemos dar una interpretación satisfactoria a ese fuerte incremento de capital en tan poco tiempo, debido a la imposibilidad de acceso a la documentación de la empresa. De todas formas la inversión no parece que fuese tan elevada como para justificar el precio que se le asigna en el balance a las partidas inmobiliarias, que son la parte mayoritaria del activo, 4.357.509 pesetas en 1883.

Por lo tanto, no es descabellado pensar que los propietarios exagerasen de forma intencionada el valor de las fincas, para atender las exigencias del Banco Hipotecario, pues éste prestaba por el 50% del valor de la finca hipotecada. Y si los

**Cuadro 1a**  
Balances de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara  
En pesetas de cada año (1883-1888)

Años	1883	1884	1885	1886	1887	1888
<b>ACTIVO</b>						
<b>Fijo</b>						
Fincas rústicas	3.018.983	3.025.776	3.027.653	3.022.843	3.022.908	3.030.250
Fincas urbanas	499.976	488.988	481.196	472.664	466.900	460.493
Fábrica de azúcar	739.505	722.278	696.373	687.384	659.918	637.336
Fábrica de guano	74.412	51.399	81.275	64.584	50.234	53.204
Molinos harineros	24.632	23.651	23.664	22.478	22.435	21.588
Arbolado	81.233	82.327	83.739	83.002	82.327	82.327
Viña Riparia			1.071	22.718	25.081	28.265
Laúdes Juanito y Joven Rosita	20.528	21.320	19.447	17.755	17.068	21.178
Mobiliario	5.683	5.329	4.993	5.275	5.495	4.960
Ganado y material explotación	236.232	238.935	238.683	172.824	164.911	228.184
<b>Circulante</b>						
Semilleros, labores de caña, cereales	755.910	498.271	284.182	298.996	202.191	86.552
Existencias de azúcar, granos...	146.002	266.488	355.826	136.079	172.711	64.081
Existencias de guano						95.416
Caja	3.985	5.751	2.711	8.843	1.811	5.667
Papel en cartera	31.859	28.000	27.123	26.245		
Deudores varios	79.053	118.445	3.303			
Cuentas corrientes de colonos			70.981	71.510	86.566	95.189
Cuentas corrientes					50.492	59.139
Valores en suspenso			10.739	21.613	2.191	2.408
D. Antonio Chacón					7.483	
<b>Suma</b>	<b>5.717.994</b>	<b>5.576.958</b>	<b>5.412.958</b>	<b>5.134.813</b>	<b>5.040.719</b>	<b>4.976.238</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>Fijo</b>						
Capital	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000
<b>Circulante</b>						
Acreedores hipotecarios	1.650.445	1.622.131	1.862.080	1.644.883	1.624.550	1.613.529
Fondo de reserva	1.787.549	1.674.827	1.270.878	1.209.930	1.136.170	1.010.969
Cuentas corrientes						71.740
<b>Suma</b>	<b>5.717.994</b>	<b>5.576.958</b>	<b>5.412.958</b>	<b>5.134.813</b>	<b>5.040.719</b>	<b>4.976.238</b>

Fuente: *Gaceta de Madrid*. Elaboración propia

socios no habían manifestado la verdad en cuanto a su superficie, también pudieran haber actuado de forma similar en relación a su valoración. Esta apreciación coincide con el informe correspondiente a San Pedro Alcántara, que redactaron los técnicos del Ministerio de Hacienda cuando elaboraron el avance catastral de 1897:

“En primer lugar si al hacer la cuenta de explotación se supone un valor a la tierra que no es el precio de su adquisición o su valor en venta, sino el arbitrario de una transacción hay ya una verdadera causa de error tan grande como se quiera [...]”<sup>31</sup>.

### Los propietarios de la colonia falsearon la extensión de la finca para conseguir un préstamo del Banco Hipotecario

En cuanto al pasivo, cuadro 1a, al capital fijo, formado por las acciones, se le añade una partida de acreedores hipotecarios: 1.650.445 pesetas en el año 1883, cantidad que viene a coincidir con los dos préstamos recibidos del Banco Hipotecario dos años antes, que había sido de 1.750.000 pesetas.

Llama la atención el concepto de fondo de reserva, pues el artículo 35 de los estatutos establece un máximo de 500.000 pesetas, por lo que las 1.787.549 pesetas de 1883 se puede entender como un adelanto de los propietarios a la sociedad, al considerar que pasarían unos años antes de que dieran beneficios, u otras deudas contraídas con terceros. No olvidemos que en fecha tan temprana como 1876, Luis de Cuadra ya había prestado a la sociedad 225.390 pesetas, más otras 506.350 pesetas que suscribió en obligaciones —para amortizarlas se pidió el préstamo al Banco Hipotecario—.

**Cuadro 1b**  
Balances de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara  
Distribución porcentual de activo y pasivo (1883-1888)

Años	1883	1884	1885	1886	1887	1888
<b>ACTIVO</b>						
<b>Fijo</b>						
Fincas rústicas	52,8	54,3	55,9	58,9	60,0	60,9
Fincas urbanas	8,7	8,8	8,9	9,2	9,3	9,3
Fábrica de azúcar de El Ángel	12,9	13,0	12,9	13,4	13,1	12,8
Molinos harineros	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Fábrica de guano	1,3	0,9	1,5	1,3	1,0	1,1
Arbolado	1,4	1,5	1,5	1,6	1,6	1,7
Laudes Juanito y Joven Rosita	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,4
Mobiliario	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Viña Riparia			0,0	0,4	0,5	0,6
Ganado y material explotación	4,1	4,3	4,4	3,4	3,3	4,6
<b>Circulante</b>						
Semilleros, labores caña, cereales	13,2	8,9	5,3	5,8	4,0	1,7
Azúcar en almacén	2,6	4,8	6,6	2,7	3,4	1,3
Guano en almacén						1,9
Caja	0,1	0,1	0,1	0,2	0,0	0,1
Papel en cartera	0,6	0,5	0,5	0,5		
Deudores varios	1,4	2,1	0,1			
Cuentas corrientes de colonos	0,0	0,0	1,3	1,4	1,7	1,9
Cuentas Corrientes					1,0	1,2
Valores en suspenso			0,2	0,4	0,0	0,0
D. Antonio Chacón					0,1	
<b>Suma</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>Fijo</b>						
Capital	39,9	40,9	42,1	44,4	45,2	45,8
<b>Circulante</b>						
Acreedores hipotecarios	28,9	29,1	34,4	32,0	32,2	32,4
Fondo de reserva	31,3	30,0	23,5	23,6	22,5	20,3
Cuentas corrientes						1,4
<b>Suma</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: *Gaceta de Madrid*. Elaboración propia.

Se deduce que las familias Gándara y Cuadra invirtieron mucho dinero en muy poco tiempo en San Pedro Alcántara, lógico por la necesidad de completar y mejorar infraestructuras, debido a las dificultades financieras que soportó en la etapa anterior el marqués del Duero. Tareas que los nuevos dueños asumieron con diligencia, entre ellas la construcción de los embalses de Las Medranas y de Cancelada construidos en 1884 y 1886 respectivamente —el de La Leche se levantaría en 1903—, siendo el costo de los dos 149.746 pesetas<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> *Revista de Economía y Hacienda*, 5 de noviembre de 1910, p. 1.057. La compra se produciría entre junio de 1909 y junio de 1910. La noticia también en la *Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería*, tomo LXI, XXVIII de la serie C, p. 570.

<sup>31</sup> Cuaderno nº 16 de los trabajos agronómicos elaborados por la brigada de Marbella. Marzo-Mayo 1897. AHPMa, Fondos de Hacienda (FH), leg. H-4.371. Un análisis de los resultados del avance catastral de 1897 para el municipio de Marbella en CASADO BELLAGARZA, J. L.: “Ocultación de la riqueza agraria en el municipio de Marbella. El Catastro de 1897”, en A. SERRANO LIMA (coord.): *Imágenes de Marbella VIII: “El Campo”. Las colonias agrícolas de San Pedro Alcántara y El Ángel, Catálogo de la Exposición de Fotografías de la Asociación “Cilniana” para la Defensa y Difusión del Patrimonio Histórico de la Costa Occidental*, Marbella, 2003, pp. 9-30.

<sup>32</sup> Según lo expuesto por BELLO, S.: “Coste de las Obras Hidráulicas en España”, en *I Congreso Nacional de Riegos celebrado en Zaragoza en los días 2 al 6 de octubre de 1913*. Tomo II, Zaragoza, 1914. Para más información sobre los embalses CASADO BELLAGARZA, J. L.: “El agua en las colonias agrícolas de San Pedro Alcántara y El Ángel”, en *Aqua Nostra. Agua de todos. El agua en la costa occidental malagueña*, Marbella, 2005, p. 179-181.

**Cuadro 2a**  
Balances de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara  
En pesetas de cada año (1889-1900)

Años	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
<b>ACTIVO</b>												
<b>Fijo</b>												
Fincas rústicas y urbanas	3.566.095	3.520.948	3.567.290	3.565.634	3.634.698	3.627.892	3.617.120	3.579.943	3.971.559	4.089.673	4.160.056	4.661.841
Fábricas de azúcar y guano	735.468	747.372	46.816									
Arbolado y plantaciones	98.421	122.536	195.556	282.264	313.402	317.155	365.000	404.023	530.264	759.205	876.755	676.844
Material agrícola y diverso	74.412	65.536	113.813	151.484	144.737	154.726	158.085	202.633	266.979	311.801	338.478	759.537
Ganado	76.499	108.340	121.029	144.792	131.604	197.312	201.525	240.034	296.722	305.301	332.243	
<b>Circulante</b>												
Cultivos	98.421	122.536	195.556	282.264	313.402	317.155	365.000	404.023	530.264	759.205	876.755	676.844
Existencias en almacén	83.860	123.478	77.517	138.552	195.755	130.540	108.563	332.192	442.584	349.433	401.583	659.414
Cuentas deudoras	241.312	226.884	706.666	792.563	733.335	828.161	1.174.691	1.792.426	1.967.502	1.652.033	379.233	1.124.698
<b>Suma</b>	<b>4.974.488</b>	<b>5.037.629</b>	<b>5.024.241</b>	<b>5.357.552</b>	<b>5.466.932</b>	<b>5.572.941</b>	<b>5.989.983</b>	<b>6.955.273</b>	<b>8.005.873</b>	<b>8.226.651</b>	<b>7.365.104</b>	<b>8.559.178</b>
<b>PASIVO</b>												
<b>Fijo</b>												
Capital	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000	2.280.000
<b>Circulante</b>												
Acreedores y cuentas de orden	1.841.344	2.220.095	2.255.001	2.585.991	2.695.371	3.010.816	3.709.983	4.675.273	5.725.873	5.946.651	5.085.104	6.279.178
Fondo de reserva	852.807	536.796	489.241	491.561	491.561	282.125						
Fondo de calamidades	337	738										
<b>Suma</b>	<b>4.974.488</b>	<b>5.037.629</b>	<b>5.024.241</b>	<b>5.357.552</b>	<b>5.466.932</b>	<b>5.572.941</b>	<b>5.989.983</b>	<b>6.955.273</b>	<b>8.005.873</b>	<b>8.226.651</b>	<b>7.365.104</b>	<b>8.559.178</b>

Notas: En 1891 sólo se recoge la cantidad correspondiente a la fábrica de guano. En 1900 el ganado se suma al material agrícola. La cantidad correspondiente a arbolado y plantaciones se ha dividido entre dos, una se ha adjudicado a ese concepto y con la otra se ha creado el apartado de cultivos.

Fuente: *Gaceta de Madrid*. Elaboración propia

**Cuadro 2b**  
Balances de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara  
Distribución porcentual de activo y pasivo (1883-1888)

Años	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900
<b>ACTIVO</b>												
<b>Fijo</b>												
Fincas rústicas y urbanas	71,7	69,9	71,0	66,6	66,5	65,1	60,4	51,5	49,6	49,7	56,5	54,5
Fábricas de azúcar y guano	14,8	14,8	0,9									
Arbolado y plantaciones	2,0	2,4	3,9	5,3	5,7	5,7	6,1	5,8	6,6	9,2	11,9	7,9
Material agrícola y diverso	1,5	1,3	2,3	2,8	2,6	2,8	2,6	2,9	3,3	3,8	4,6	8,9
Ganado	1,5	2,2	2,4	2,7	2,4	3,5	3,4	3,5	3,7	3,7	4,5	
<b>Circulante</b>												
Cultivos	2,0	2,4	3,9	5,3	5,7	5,7	6,1	5,8	6,6	9,2	11,9	7,9
Existencias en almacén	1,7	2,5	1,5	2,6	3,6	2,3	1,8	4,8	5,5	4,2	5,5	7,7
Cuentas deudoras	4,9	4,5	14,1	14,8	13,4	14,9	19,6	25,8	24,6	20,1	5,1	13,1
<b>Suma</b>	<b>100,0</b>											
<b>PASIVO</b>												
<b>Fijo</b>												
Capital	45,8	45,3	45,4	42,6	41,7	40,9	38,1	32,8	28,5	27,7	31,0	26,6
<b>Circulante</b>												
Acreedores y cuentas de orden	37,0	44,1	44,9	48,3	49,3	54,0	61,9	67,2	71,5	72,3	69,0	73,4
Fondo de reserva	17,1	10,7	9,7	9,2	9,0	5,1						
Fondo de calamidades	0,0	0,0										
<b>Suma</b>	<b>100,0</b>											

Fuente: *Gaceta de Madrid*. Elaboración propia

Durante estos años la rentabilidad del negocio azucarero en España fue a la baja. Sin entrar en detalles de las medidas arancelarias y fiscales, en 1884 hubo una liberalización de la exportación de azúcar antillano, que eliminó cualquier barrera aduanera para el azúcar que se traía en barcos de bandera nacional; aunque el azúcar cubana seguía estando sujeta a un impuesto transitorio y recargos municipales, que impedían que pudiera competir con el azúcar peninsular, que gozaba de un concierto con Hacienda, mediante el cual los fabricantes pagaban un monto total por una cantidad negociada con la administración, evitando el control de su producción exacta. La situación mejoraría para los productores peninsulares en 1892 con la reforma llamada de Villaverde, mediante la cual se establecieron nue-

vas medidas proteccionistas, y el azúcar peninsular ganó un diferencial con respecto al de las colonias que pasó de 16 a 30 pesetas<sup>33</sup>.

La repercusión de la política hacendística fue evidente en el precio final del azúcar. Desde 1883 a 1892 la importación por las aduanas de la península de azúcar de Cuba y Puerto Rico subió de 18.204 toneladas a 72.008 toneladas. Pero el aumento del consumo por parte de los españoles no aumentaba a un ritmo semejante —al contrario de lo que sucedió en los países más desarrollados de Europa y en Estados Unidos—, lo que se tradujo en una bajada del precio del azúcar, que pasó de costar 103 pesetas los 100 kilos a 70 pesetas. Un descenso mayor acusó el mercado mundial, controlado por la Bolsa de Magdeburgo, donde

### Cuadro 3a

Balances de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara  
En pesetas de cada año (1901-1909)

Años	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909
<b>ACTIVO</b>									
<b>Fijo</b>									
Inmuebles y plantaciones	5.457.064	5.643.972	3.754.819	4.015.605	4.227.855	4.320.612	4.381.792	4.226.131	4.332.363
Material general	439.139	431.236	425.838	413.312	396.898	329.318	315.078	302.302	306.716
Mobiliario			28.472	49.415	42.903	38.728	34.489	30.847	31.701
Ganado	288.215	338.267	383.622	405.772	413.186	305.128	301.907	312.258	337.185
<b>Circulante</b>									
Cultivos	667.473	941.271	1.098.360	1.120.032	1.118.140	1.357.438	1.312.836	1.430.177	1.348.163
Existencias en almacén	949.132	769.335	650.406	586.281	469.478	556.641	499.479	549.327	663.805
Caja	17.058	500	2.977	7.912	25.194	35.643	39.606	35.026	47.302
Banqueros	536.035	112.018	9.989	15.638	36.317	26.157	174.299	34.003	24.385
Deudores varios	3.266	2.429	92.789	1.906	400	669			
Gastos aumento capital	36.000	36.685					16.450		
Cuenta especial Fives Lille y G. Martín									139.330
Pérdidas y ganancias		76.812	35.990	113.439	28.326	246.973		447.384	163.274
Fondos			2.644.360	2.450.329	1.514.038	1.219.232		16.450	9.988
<b>Suma</b>	<b>8.393.381</b>	<b>8.352.526</b>	<b>9.127.623</b>	<b>9.179.642</b>	<b>8.272.735</b>	<b>8.436.539</b>	<b>7.075.936</b>	<b>7.383.905</b>	<b>7.404.211</b>
<b>PASIVO</b>									
<b>Fijo</b>									
Capital	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000
<b>Circulante</b>									
Banco Hipotecario	1.266.249	1.247.411	1.227.620	1.206.827	1.184.981	1.162.029			
Acreedores varios y cuentas de orden	124.326	102.309	46.648	26.695	24.714	17.598	25.861	13.857	42.071
Reserva para liquidación 129.669,6 ptas	2.806	2.806	2.806	2.806	2.806	2.806	2.806	2.806	2.806
Cahen d'Anvers (Cta. de adelanto)			150.550	243.314	60.233	254.105	42.037	367.241	348.588
Cuenta provisión			700.000	700.000					
Pérdidas y ganancias							5.232		
G. Martín									10.745
<b>Suma</b>	<b>8.393.381</b>	<b>8.352.526</b>	<b>9.127.624</b>	<b>9.179.642</b>	<b>8.272.735</b>	<b>8.436.539</b>	<b>7.075.936</b>	<b>7.383.905</b>	<b>7.404.211</b>

Fuente: *Gaceta de Madrid*. Elaboración propia

<sup>33</sup> MARTÍN RODRÍGUEZ, M.: *Azúcar y descolonización. Origen y desenlace de una crisis agraria en la vega de Granada. El "Ingenio de San Juan", 1882-1904*, Granada, 1982, pp. 157-167 y pp. 223-225; JIMÉNEZ BLANCO, J. I. "La remolacha y los problemas de la industria azucarera en España, 1880-1914", en R. GARRABOU, C. BARCIELA y JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea. Vol. 3 El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, 1986, pp. 701-705.

## Cuadro 3b

Balances de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara  
Distribución porcentual de activo y pasivo (1901-1909)

Años	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909
<b>ACTIVO</b>									
<b>Fijo</b>									
Inmuebles y plantaciones	65,0	67,6	41,1	43,7	51,1	51,2	61,9	57,2	58,5
Material general	5,2	5,2	4,7	4,5	4,8	3,9	4,5	4,1	4,1
Mobiliario			0,3	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4
Ganado	3,4	4,0	4,2	4,4	5,0	3,6	4,3	4,2	4,6
<b>Circulante</b>									
Cultivos	8,0	11,3	12,0	12,2	13,5	16,1	18,6	19,4	18,2
Existencias en almacén	11,3	9,2	7,1	6,4	5,7	6,6	7,1	7,4	9,0
Caja	0,2	0,0	0,0	0,1	0,3	0,4	0,6	0,5	0,6
Banqueros	6,4	1,3	0,1	0,2	0,4	0,3	2,5	0,5	0,3
Deudores varios	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0			
Gastos aumento capital	0,4	0,4					0,2		
Cuenta especial Fives Lille y G. Martín									1,9
Pérdidas y ganancias		0,9	0,4	1,2	0,3	2,9	0,0	6,1	2,2
Fondos			29,0	26,7	18,3	14,5	0,0	0,2	0,1
<b>Suma</b>	<b>100,0</b>								
<b>PASIVO</b>									
<b>Fijo</b>									
Capital	83,4	83,8	76,7	76,3	84,6	83,0	98,9	94,8	94,5
<b>Circulante</b>									
Banco Hipotecario	15,1	14,9	13,4	13,1	14,3	13,8			
Acreedores varios y cuentas de orden	1,5	1,2	0,5	0,3	0,3	0,2	0,4	0,2	0,6
Reserva para liquidación 129.669,6 ptas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cahen d' Anvers (Cta. de adelanto)			1,6	2,7	0,7	3,0	0,6	5,0	4,7
Cuenta provisión			7,7	7,6					
Pérdidas y ganancias							0,1		
G.Martín									0,1
<b>Suma</b>	<b>100,0</b>								

Fuente: *Gaceta de Madrid*. Elaboración propia

en el decenio 1883-1892 el azúcar bajó de 53 a 28 marcos alemanes los 100 kilos<sup>34</sup>.

Esta crisis se ve reflejada en los balances de 1883 a 1888, pues la disminución del fondo de reserva en más de 700.000 pesetas indica las continuas pérdidas de la empresa. Compensado en el activo con un descenso paralelo en la partida de semilleros, labores de caña y cereales. Aunque esta forma de cuadrar el balance hace sospechar de una alteración de las partidas, algo que se había detectado en el avance catastral de 1897:

“[...] solamente hay margen para saldar con pérdida o beneficio [manipulando] las cuentas de cultivo a voluntad.”<sup>35</sup>

El informe fiscal continúa refiriéndose a los gastos de personal, un personal cualificado que

se puede encontrar con nombres y apellidos en los padrones municipales, desde ingenieros industriales y agrónomos hasta contables y mecánicos, pasando por médicos y maestros de escuela, a los que hay que sumar obreros dependientes, con sueldo fijo, a diferencia de los colonos de los años iniciales, que eran arrendatarios o aparceros:

“Por otra parte el excesivo lujo de la explotación en el personal técnico y de administración con enormes sueldos son partes a gravar en mucho todos los gastos de explotación... y la necesidad de sostener dentro de la Colonia un número de braceros y de ganado destinado a la labor que trabajando siempre a jornal unas veces son sobrados y otros insuficientes hacen también que moralmente sea difícil conseguir rendimientos tan grandes como en realidad la tierra produce y paga”.

<sup>34</sup> MARTÍN, M.: *Azúcar y descolonización...*, op. cit., pp. 341-346.

<sup>35</sup> Cuaderno nº 16 de los trabajos agronómicos elaborados por la brigada de Marbella. Marzo-mayo 1897. AHPMa, FH, leg. H-4.371.

Por último, los peritos de Hacienda no son nada benévolos con los propietarios y afirman que ellos mismos han sido los causantes de que el latifundio tuviera que cambiar de manos:

“[...] la malversación y mala administración trajeron a muy bajo precio estas firmas (sobre todo la de San Pedro Alcántara) [la otra es la colonia El Ángel] a manos de sus actuales

propietarios, éstos en la explotación de su industria no escatiman capitales ni personal pudiendo decir que llevan la agricultura con verdadero y hasta con excesivo lujo”.

Los nuevos propietarios, accionistas principales o mayoritarios, que de eso hay escasa información, serían los socios de la empresa francesa Fives-Lille, una de las principales suministrado-

#### Cuadro 4

Balances de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara  
Distribución porcentual acumulada de activo y pasivo (1883-1909)

Años	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891
<b>ACTIVO</b>	<b>100,0</b>								
Fijo	82,2	83,6	86,1	89,0	89,6	91,8	91,5	90,6	80,5
Inmuebles y plantaciones	77,6	78,8	81,2	84,8	85,4	86,1	88,5	87,2	75,8
Otros	4,6	4,8	4,9	4,3	4,2	5,7	3,0	3,5	4,7
Circulante	17,8	16,4	13,9	11,0	10,4	8,2	8,5	9,4	19,5
Cultivos	13,2	8,9	5,3	5,8	4,0	1,7	2,0	2,4	3,9
Existencias	2,6	4,8	6,6	2,7	3,4	3,2	1,7	2,5	1,5
Otros	2,0	2,7	2,1	2,5	2,9	3,3	4,9	4,5	14,1
<b>PASIVO</b>	<b>100,0</b>								
Fijo	39,9	40,9	42,1	44,4	45,2	45,8	45,8	45,3	45,4
Circulante	60,1	59,1	57,9	55,6	54,8	54,2	54,2	54,7	54,6
<b>Años</b>	<b>1892</b>	<b>1893</b>	<b>1894</b>	<b>1895</b>	<b>1896</b>	<b>1897</b>	<b>1898</b>	<b>1899</b>	<b>1900</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>100,0</b>								
Fijo	77,4	77,3	77,1	72,5	63,6	63,3	66,4	77,5	71,2
Inmuebles y plantaciones	71,8	72,2	70,8	66,5	57,3	56,2	58,9	68,4	62,4
Otros	5,5	5,1	6,3	6,0	6,4	7,0	7,5	9,1	8,9
Circulante	22,6	22,7	22,9	27,5	36,4	36,7	33,6	22,5	28,8
Cultivos	5,3	5,7	5,7	6,1	5,8	6,6	9,2	11,9	7,9
Existencias	2,6	3,6	2,3	1,8	4,8	5,5	4,2	5,5	7,7
Otros	14,8	13,4	14,9	19,6	25,8	24,6	20,1	5,1	13,1
<b>PASIVO</b>	<b>100,0</b>								
Fijo	42,6	41,7	40,9	38,1	32,8	28,5	27,7	31,0	26,6
Circulante	57,4	58,3	59,1	61,9	67,2	71,5	72,3	69,0	73,4
<b>Años</b>	<b>1901</b>	<b>1902</b>	<b>1903</b>	<b>1904</b>	<b>1905</b>	<b>1906</b>	<b>1907</b>	<b>1908</b>	<b>1909</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>100,0</b>								
Fijo	73,7	76,8	50,3	53,2	61,4	59,2	71,1	66,0	67,6
Inmuebles y plantaciones	65,0	67,6	41,1	43,7	51,1	51,2	61,9	57,2	58,5
Otros	8,7	9,2	9,2	9,5	10,3	8,0	9,2	8,7	9,1
Circulante	26,3	23,2	49,7	46,8	38,6	40,8	28,9	34,0	32,4
Cultivos	8,0	11,3	12,0	12,2	13,5	16,1	18,6	19,4	18,2
Existencias	11,3	9,2	7,1	6,4	5,7	6,6	7,1	7,4	9,0
Otros	7,1	2,7	30,5	28,2	19,4	18,1	3,3	7,2	5,2
<b>PASIVO</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>99,9</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Fijo	83,4	83,8	76,7	76,3	84,6	83,0	98,9	94,8	94,5
Circulante	16,6	16,2	23,3	23,7	15,4	17,0	1,0	5,2	5,5

Fuente: *Gaceta de Madrid*. Elaboración propia

## Cuadro 5

Balances de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara  
Evolución de las diferentes partidas de cada año (1883=100)

Años	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891
<b>ACTIVO</b>	<b>100,0</b>	<b>97,5</b>	<b>94,7</b>	<b>89,8</b>	<b>88,2</b>	<b>87,0</b>	<b>87,0</b>	<b>88,1</b>	<b>87,9</b>
Fijo	100,0	99,1	99,1	97,2	96,1	97,2	96,8	97,1	86,0
Inmuebles y plantaciones	100,0	99,0	99,0	98,1	97,0	96,5	101,0	100,8	87,4
Otros	100,0	101,2	100,7	83,3	81,0	107,7	43,9	50,6	68,3
Circulante	100,0	90,2	74,2	55,4	51,5	40,2	41,7	46,5	96,4
Cultivos	100,0	65,9	37,6	39,6	26,7	11,4	13,0	16,2	25,9
Existencias	100,0	182,5	243,7	93,2	118,3	44,8	57,4	84,6	53,1
Otros	100,0	132,5	100,0	111,6	129,3	141,4	210,0	197,5	615,0
<b>PASIVO</b>	<b>100,0</b>	<b>97,5</b>	<b>94,7</b>	<b>89,8</b>	<b>88,2</b>	<b>87,0</b>	<b>87,0</b>	<b>88,1</b>	<b>87,9</b>
Fijo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Circulante	100,0	95,9	91,1	83,0	80,3	78,4	78,4	80,2	79,8
<b>Años</b>	<b>1892</b>	<b>1893</b>	<b>1894</b>	<b>1895</b>	<b>1896</b>	<b>1897</b>	<b>1898</b>	<b>1899</b>	<b>1900</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>93,7</b>	<b>95,6</b>	<b>97,5</b>	<b>104,8</b>	<b>121,6</b>	<b>140,0</b>	<b>143,9</b>	<b>128,8</b>	<b>149,7</b>
Fijo	88,2	89,9	91,4	92,4	94,2	107,7	116,3	121,4	129,7
Inmuebles y plantaciones	88,3	90,6	90,5	91,4	91,4	103,3	111,3	115,6	122,5
Otros	86,2	80,4	102,4	104,6	128,8	164,0	179,6	195,2	221,0
Circulante	119,3	122,2	125,5	162,1	248,7	289,2	271,5	163,0	242,0
Cultivos	37,3	41,5	42,0	48,3	53,4	70,1	100,4	116,0	89,5
Existencias	94,9	134,1	89,4	74,4	227,5	303,1	239,3	275,1	451,6
Otros	689,8	638,3	720,8	1.022,4	1.560,0	1.712,4	1.437,8	330,1	978,9
<b>PASIVO</b>	<b>93,7</b>	<b>95,6</b>	<b>97,5</b>	<b>104,8</b>	<b>121,6</b>	<b>140,0</b>	<b>143,9</b>	<b>128,8</b>	<b>149,7</b>
Fijo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Circulante	89,5	92,7	95,8	107,9	136,0	166,5	173,0	147,9	182,6
<b>Años</b>	<b>1901</b>	<b>1902</b>	<b>1903</b>	<b>1904</b>	<b>1905</b>	<b>1906</b>	<b>1907</b>	<b>1908</b>	<b>1909</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>146,8</b>	<b>146,1</b>	<b>159,6</b>	<b>160,5</b>	<b>144,7</b>	<b>147,5</b>	<b>123,7</b>	<b>129,1</b>	<b>129,5</b>
Fijo	131,6	136,4	97,7	103,9	108,1	106,2	107,1	103,6	106,5
Inmuebles y plantaciones	125,2	129,5	86,2	92,2	97,0	99,2	100,6	97,0	99,4
Otros	211,6	223,9	243,8	252,7	248,2	195,9	189,6	187,8	196,6
Circulante	217,2	190,7	446,0	422,5	313,9	338,6	200,9	247,1	235,7
Cultivos	88,3	124,5	145,3	148,2	147,9	179,6	173,7	189,2	178,3
Existencias	650,1	526,9	445,5	401,6	321,6	381,3	342,1	376,2	454,7
Otros	515,6	198,8	2.424,9	2.253,5	1.396,3	1.330,5	200,5	463,8	334,5
<b>PASIVO</b>	<b>146,8</b>	<b>146,1</b>	<b>159,6</b>	<b>160,5</b>	<b>144,7</b>	<b>147,5</b>	<b>123,7</b>	<b>129,1</b>	<b>129,5</b>
Fijo	307,0	307,0	307,0	307,0	307,0	307,0	307,0	307,0	307,0
Circulante	40,5	39,3	61,9	63,4	37,0	41,8	2,2	11,2	11,8

Fuente: *Gaceta de Madrid*. Elaboración propia

ras europeas de maquinaria pesada para fábricas azucareras y para locomotoras de ferrocarril<sup>36</sup>. Esta compañía, fundada en 1861, instaló muchas de las azucareras andaluzas construidas entre 1845 y 1879.

El “lujo” que denunciaban los técnicos de Hacienda también se puede rastrear a través de la crónica de las fiestas patronales, como las de octubre de 1898<sup>37</sup>, celebradas con desproporción

<sup>36</sup> PIÑAR SAMOS, J. y GIMÉNEZ YANGUAS, M. (intr.): *Compagnie de Fives-Lille pour constructions mécaniques et entreprises. Matériel de sucrerie*. Facsímil del catálogo publicado en 1880, Granada, 1999, p. 13. Las páginas del catálogo ilustrado nos permiten conocer la nueva tecnología empleada en la fabricación de azúcar en nuestra región.

<sup>37</sup> CASADO BELLAGARZA, J. L.: “San Pedro Alcántara y sus fiestas patronales (1896-1952)”, en J. A. GÓMEZ DUARTE (coord.): *San Pedro de Alcántara. Recuerdos de un pueblo y su patrón*, San Pedro Alcántara, 2005, pp. 18-22.

para una localidad tan pequeña, iluminación eléctrica incluida. Eugéne Pierre Poisson<sup>38</sup>, director de la colonia y representante en España de Fives-Lille, inauguró, dentro del programa festivo, un hospital construido por la entidad y que fue bendecido por el obispo de la diócesis. Los actos tuvieron una gran repercusión en la prensa de Málaga, lo que sirvió para divulgar el aspecto social de la compañía francesa, lo que no sería mala publicidad para la empresa.

Observando de forma global los balances, cuadro 4, se puede observar que el capital disponible disminuye de forma moderada desde 1883 hasta 1891 y desde este año comienza a remontar, asimismo de forma suave, hasta el año 1909, con ligeros altibajos. El mayor valor se alcanzó en 1904, un 160,5 si lo comparamos con el índice 100 del año 1883.

Ya se ha analizado la etapa correspondiente al periodo 1883 a 1889, cuadro 1, en el cual el total de balance bajó algo más de 700.000 pesetas. En los años siguientes, de 1889 a 1900, cuadro 2, aumenta ostensiblemente de 4.974.488 a 8.559.178 pesetas. El cambio más notorio se percibe en el pasivo, por un lado desaparece totalmente el fondo de reserva en 1895, pero las deudas a otros acreedores se multiplican por 3,5 y pasa de 1.841.344 pesetas a 6.279.178. Las deudas continúan asfixiando a la sociedad.

La falta de liquidez puso a la empresa en peligro de desaparición. Así, un anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* el 2 octubre de 1895 convocaba una junta general de accionistas para el día 25 cuyo único punto del orden del día era la disolución de la sociedad. Evidentemente, eso no se produjo.

En el activo se aprecia un cambio significativo en 1891, al venderse el ingenio azucarero aproximadamente 500.000 pesetas pasan del apartado de fábricas al de cuentas deudoras. En el resto de las partidas las variaciones son más suaves, si exceptuamos el año 1899 en que se cobran algo más de 1.300.000 pesetas de los deudores de la sociedad, lo que permite liquidar unas 900.000 pesetas con los acreedores.

En los últimos años estudiados, de 1901 a 1909, cuadro 3, hay una disminución del balance de algo más de 1.000.000 pesetas, equivalente al préstamo amortizado con el Banco Hipotecario.

En el año 1901 hay un cambio fundamental en el pasivo, la ampliación de capital hasta

7.000.000 pesetas permite saldar las deudas excepto la del Banco Hipotecario, que es liquidada en 1907. Mientras, en el activo la venta de la fábrica en 1903 a la Sociedad General es una operación que hace ganar mucho dinero a la Sociedad de la Colonia de San Pedro Alcántara. En el balance se traduce por una parte en una disminución inmobiliaria y por otra en la creación de un fondo

### **La fábrica azucarera se vendió en 1891, se recuperó en 1901, y se volvió a vender en 1903**

de 2.644.360 pesetas, con las acciones recibidas de la sociedad compradora, que se utiliza para amortizar una cuenta de provisión de 700.000 pesetas en 1905 y el préstamo del Banco Hipotecario en 1907. El otro cambio más significativo es el aumento de la partida de cultivos hasta doblar su valor. El mantenimiento del valor de la finca tiene todas las trazas de ser otra maniobra financiera, para ser vendida en 1910 a la Sociedad General por 7.000.000 pesetas, operación que parece preparada desde unos años antes, incluso se adelantó el pago del préstamo, a pesar de que no expiraba hasta 1931. Además, hay que tener en cuenta que el contrato de la venta de la fábrica era tan favorable a la colonia que la Sociedad Ge-

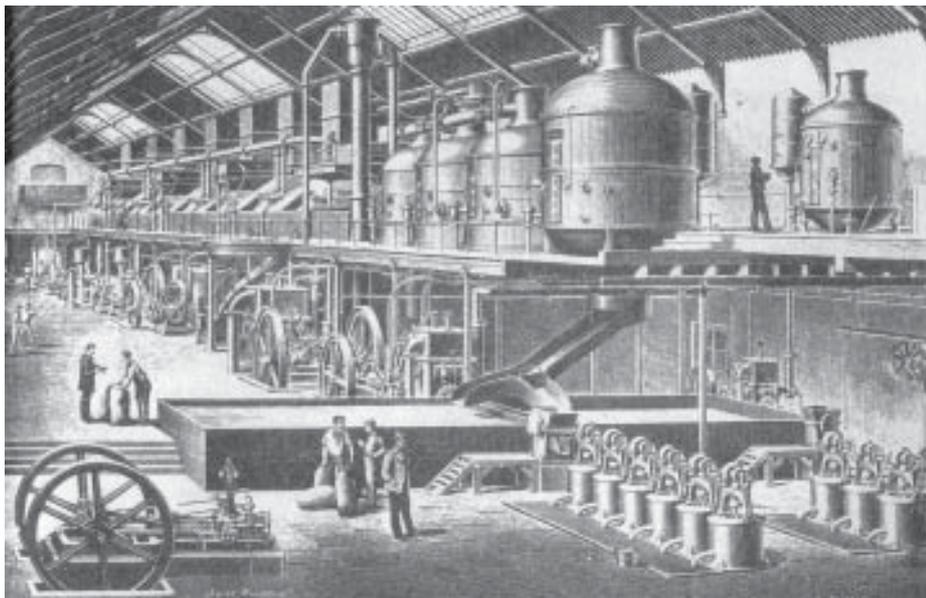


**Villa de San Luis. San Pedro Alcántara**

Fotografía: José L. Casado. Septiembre 1979

El edificio fue construido sobre una parcela adquirida por Clara de Raoul Alboca, viuda de Luis de Cuadra y González de la Rasilla, primer marqués de Guadalmina

<sup>38</sup> En 1895 tenemos constancia de que Poisson era vecino de Málaga, en el otorgamiento de un poder notarial para la venta de una mina de plomo en Almería. AHPMa, FN, leg. 5.723.



### Interior de una fábrica azucarera con maquinaria de la compañía francesa Fives-Lille

Del catálogo editado por la compañía en 1890. PIÑAR SAMOS, J. y GIMÉNEZ YANGUAS, M. (intr.): *Compagnie de Fives Lille pour constructions mécaniques et entreprises. Matériel de sucrerie*, Granada, 1999

La compañía Fives-Lille participó en el accionariado de la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara en la segunda mitad de los años 90 del siglo XIX

neral no tuvo más remedio que adquirir la finca, antes que verse obligada a comprar la cosecha de caña tal como se especificaba en él. Uno de los beneficiados sería Luis de Cuadra, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad General podía disponer de información privilegiada e influir en determinadas operaciones en relación a la sociedad de San Pedro Alcántara, donde tenía una jugosa participación.

No es posible elaborar un índice de fondo de maniobra, cociente entre el circulante activo y el pasivo, debido a desconocer exactamente el



### Embalse de La Leche

Fotografía: José L. Casado. Abril 2004

Está situado en el municipio de Benahavís. Construido en 1903 regaba 35 Ha y tiene una capacidad 300.000 m<sup>3</sup>

contenido del fondo de reserva, y en su caso el plazo de las deudas contraídas, excepto la del Banco Hipotecario que sí sabemos que era a 50 años. De todas formas, es evidente la excesiva dependencia del pasivo ajeno, al menos desde 1883 hasta 1900. Sólo la ampliación de capital de 1901 cambia esta situación de falta de liquidez, que mejora en 1903 cuando se vende la fábrica, y se intensifica al pagar la deuda hipotecaria en 1907, aunque este saneamiento, como ya se ha indicado, hay que entenderlo más como un lavado de cara para la venta del latifundio que como una operación financiera para lograr una empresa más viable.

Veamos ahora, de forma más detallada, las distintas partidas del balance y las conclusiones que se pueden sacar de su estudio.

### Activo Fijo

En este apartado he incluido en primer lugar, cuadro 1a, las propiedades inmobiliarias: fincas rústicas y urbanas, la fábrica de azúcar y la de guano, junto con los molinos harineros; también el arbolado, pues aunque los árboles puedan, en su caso, talarse y venderse, sería un valor a largo plazo; y la viña, que aparece desagregada entre los años 1885 y 1888.

Con el transcurso del tiempo, los balances tienden a reducir el número de partidas, así en el cuadro 2, años 1888 a 1900, aparecen unidas las fábricas rústicas con las urbanas, y la fábrica de azúcar con la de guano. Durante estos años hay un sólo epígrafe titulado arbolado y plantaciones diversas, conceptos que aparecen diferenciados en el resto de los años, por lo cual he optado por dividir entre dos la cantidad de dicho epígrafe y asignar la mitad a arbolado, en el activo fijo, y la otra mitad a cultivos, en el circulante.

En el cuadro 3, de 1901 a 1903, la simplificación es mayor, pues el apartado inmobiliario reúne bajo el nombre de inmuebles y plantaciones todas las fincas y el arbolado. En cambio, los cultivos durante estos años aparecen otra vez de forma individual, resolviéndose el problema planteado en los balances del cuadro 2.

Aparte del capítulo inmobiliario he incluido en el activo fijo las embarcaciones y el mobiliario, aunque ambos aparecen sólo unos años. También el ganado, que se mantiene durante todos los años, aunque desde 1883 a 1888 está unido al material de explotación, en 1889 se separa y aparece un nuevo concepto de material agrícola diverso, que estaría formado sobre todo por aperos y maquinaria agrícola.

El activo fijo es mayor que el circulante durante todos los ejercicios, véase cuadro 4. Hasta 1890 no baja del 80% del total de activo, alcanzando su mayor cuota en 1888 con un 91,8%. En 1891 disminuye en un 10% debido a la venta de la fábrica azucarera. Desde este año se inicia un proceso de descenso moderado, manteniéndose en unos niveles de un 60-70%, para hacerlo de forma brusca en 1903, un 26%, que lo coloca en la menor ratio de todos los años con un 50,3%, al venderse la fábrica azucarera otra vez —que se había vuelto a comprar en 1901—. Los últimos años asciende levemente el porcentaje del activo fijo en relación al circulante y acaba en 1909 con una participación del 67,6%.

A continuación abordaremos el estudio de las partidas por separado, comenzado por la más importante, que es la inmobiliaria.

### Fincas

En el año 1883 el valor de las fincas rústicas era de 3.018.983 pesetas y el de las urbanas 499.976 pesetas, un 52,8% y 8,7% respectivamente del total del activo, según se expresa en el cuadro 1a. Entre las propiedades urbanas estaban incluidas las viviendas y otras edificaciones que formaban el pueblo de San Pedro Alcántara, y quizás edificios cercanos como el cortijo de Gudaiza.

Además, hay otras partidas correspondientes a diferentes inmuebles: la fábrica azucarera, valorada en 739.505 pesetas, un considerable 12,9% del activo. Menor trascendencia tienen los molinos harineros, 24.632 pesetas y la fábrica de guano, 74.412 pesetas, un 0,4% y 1,3% del activo. En el cuadro 4 he sumado las fincas, fábricas y arbolado para formar un epígrafe denominado inmuebles y plantaciones, por ser el más importante en todos los años estudiados, cuya evolución podemos seguir desde 1883 a 1909; en el primero de estos años asciende a un 77,6% del activo, que junto a un 4,6% de los barcos, mobiliario, ganado y material suponen un 82,2% que completará la parte fija del activo. El resto, un 17,8%, es circulante.

Los valores de las fincas apenas varían durante los años del cuadro 1a. En el cuadro 2 se unifican las fincas rústicas y urbanas (quedan aparte las fábricas) en 3.566.095 pesetas, En 1897 sube su valor unas 400.000 pesetas hasta llegar a 3.971.559, en los dos años siguientes aumenta aproximadamente 100.000 pesetas cada año y en 1900 la subida es de unas 500.000 hasta llegar a 4.661.841 pesetas.

En 1901, primero del cuadro 3, las 5.457.064 pesetas incluyen las fincas rústicas y urbanas, pero también otros conceptos que estaban separados en el cuadro anterior: la fábrica de azúcar, que se recompró ese año (se había vendido en 1891), y el arbolado. En 1903 baja hasta 3.754.819 pesetas, cuando se vende la fábrica a



**Embalse de Las Medranas**

Fotografía: José L. Casado. Año 1985

Situado al norte de San Pedro Alcántara, en término municipal de Marbella. Construido en 1884 regaba 51 Ha y tiene una capacidad de 450.000 m<sup>3</sup>

recién constituida Sociedad General Azucarera de España, una diferencia de 1.889.153 pesetas aunque su valor de venta había sido de 2.940.303 pesetas. Durante los años siguientes este concepto irá remontando con ligeras alzas hasta llegar a 1909 con 4.332.363 pesetas.

Durante los primeros años, cuadro 1a, la fábrica de azúcar consta como una partida independiente, en 1883 se valora en 739.505 pesetas y en 1888 se deprecia hasta 637.336 pesetas. En el balance de 1889, cuadro 2, se une a la fábrica de guano, pero por poco tiempo, pues en 1891 se vendió a la Sociéte Sucrière, que invirtió 500.000 pesetas para modernizarla y adaptarla al cultivo de remolacha<sup>39</sup>. La Sociedad de la Colonia de San Pedro Alcántara recompró la fábrica en 1901, por

<sup>39</sup> CASADO BELLAGARZA, J. L.: "Jugando a dos bandas...", *op. cit.*: pp. 25-26.



### Embalse de Cancelada

Fotografía: José L. Casado. Junio 2004

La presa está construida en término de Estepona, mientras que el vaso de agua se encuentra en término de Benahavís. Construido en 1886, regaba 60 Ha y tiene una capacidad 500.000 m<sup>3</sup>

300.000 pesetas, y volvió a moler caña ya que la experiencia remolachera fue un fracaso. Aunque en los balances aparece ya integrada en el capítulo de inmuebles y plantaciones del cuadro 3. En 1903 se vende de nuevo, esta vez a la Sociedad General Azucarera de España, que había nacido con la pretensión de monopolizar la producción y distribución sacarina del país. El precio cobrado, 2.940.303 pesetas, supuso para la colonia unos suculentos ingresos, pues ya sabemos lo que le había costado dos años antes. Esa cantidad apa-



### Acueducto de Cancelada

Fotografía: José L. Casado. Octubre 2004

Tiene 175 metros de longitud y está situado entre el embalse y la carretera nacional

recerá durante unos años en un capítulo llamado fondos del circulante, cuadro 3.

La fábrica de azúcar se llama El Ángel en los balances de 1887, 1888 y 1889, nombre que ya tenía en tiempos del marqués del Duero, aunque posteriormente la fábrica y sus edificios aledaños se conocerían únicamente con el apelativo de Fábrica, Azucarera o El Ingenio, nombre este último que recibe el barrio actual donde se ubicó el complejo industrial, del cual se conserva únicamente la fábrica de alcohol. El nombre original se dejaría de utilizar para evitar la confusión con la otra fábrica de azúcar edificada en el año 1883 en la vecina colonia de El Ángel —entre San Pedro y Marbella—, que tomó la misma denominación que la ferrería en cuyos terrenos y edificios se asentó<sup>40</sup>. Es por ello que se fue olvidando el nombre de El Ángel para la fábrica sampedreña, incluso en la memoria colectiva de los antiguos colonos.

La colonia poseía una fábrica de guano, abono artificial elaborado con los desechos del atún —cabezas, espinas, aletas—, valorada en el año 1883 en 74.412 pesetas y en 1891, el último en que aparece, en 46.816 pesetas. En 1887 la fábrica se denomina Los Amigos y se dice que se encuentra en Isla Cristina. Aunque quizá estuviera en el municipio vecino de Ayamonte, pues a finales de 1880 tenemos noticias de la venta de una fábrica de guano, situada en esta última población, propiedad de Joaquín de la Gándara, a la colonia<sup>41</sup>. En 1892 desaparece del balance, lo que no sabemos es si fue vendida o quedó integrada en otro concepto contable. En 1888 es el único año que aparece una partida específica para el guano almacenado, cuyo valor alcanza la considerable cifra de 95.416 pesetas.

Disponer de esta fábrica es una muestra de la capacidad de la colonia por controlar todos los elementos inherentes a la producción agroindustrial de la misma. En este caso el disponer de abono para desarrollar una agricultura moderna, de suficiente productividad. Así, tenemos constancia de que en 1877 se empleaban 400.000 kilogramos de abono mineral, lo que subiría la producción unas cinco veces en el trigo de secano<sup>42</sup>. Además, hay que considerar el gran empleo de fertilizantes que necesitaba la caña de azúcar, el principal cultivo de la colonia durante muchos años. Aunque en algunos casos su empleo fuera excesivo, tal como se recoge en el ya citado informe del avance catastral de 1897:

<sup>40</sup> Un estudio sobre la colonia de El Ángel en J. L. CASADO BELLAGARZA: "Capital físico y humano en la agricultura mediterránea andaluza...", *op. cit.*

<sup>41</sup> AHPMa, FN, leg. P-4981, 9 de diciembre de 1880. Desconocemos más detalles, pues no he hallado la escritura, sino un índice de su contenido. El apoderado de la colonia fue Carlos de Cuadra Viteri.

<sup>42</sup> GÓMEZ HERAS, J.: "El progreso de la agricultura...", *op. cit.*

"[...] el gran lujo de abonos que se echan a la tierra son arrastrados en los riegos por las aguas al mar por falta de cuidados [...]"<sup>43</sup>

Los molinos harineros, de los cuales tenemos constancia de dos en 1879, uno en el río Guadaiza y otro en el Guadalmansa<sup>44</sup>, poseen un valor de 24.632 pesetas en el año 1883 y 21.588 pesetas en 1888, último año que aparecen. Pero no dudamos de su continuidad, por lo que pasarían a formar parte del capítulo inmobiliario en general.

### Otros Valores del Activo Fijo

El mobiliario con sólo 5.683 pesetas de valor en el año 1883 no merece atención especial. Desaparece el concepto en 1888 y vuelve a aparecer entre los años 1903 y 1909, alcanzando su mayor cuantía en 1904 con 49.415 pesetas, un 0,5% del activo.

El ganado es un capítulo que se mantiene en todos los balances estudiados. Lo he incluido en el fijo porque gran parte del mismo se dedicaría a labores en el campo, y de todas formas el rendimiento del destinado a la venta se obtendría a medio plazo. Durante algunos años está asociado con otros bienes, así, de 1883 a 1888 aparece junto con material de explotación. En 1889, ya de forma independiente, se valora en 76.499 pesetas, aunque va subiendo de forma paulatina. En 1905 alcanza su cúspide con 413.186 pesetas, un 5% del activo. Hasta 1909 disminuye ligeramente su valor.

Otro capítulo corresponde al material llamado de explotación, agrícola o diverso, que incluía los aperos agrícolas y la maquinaria, de la cual la colonia fue pionera desde los tiempos iniciales del marqués del Duero, por ejemplo con el empleo de trilladoras que eran movidas por una máquina de vapor, de la cual se conserva una fotografía que se reproduce aquí. Este apartado, como he indicado en el párrafo anterior, está unido al ganado durante los primeros años. De 1889 a 1899 asciende de forma muy similar a la ganadería, cuadro 2, desde 74.412 a 338.478 pesetas. La máxima cuantía: 439.139 pesetas, un 5% del activo, corresponde a 1901, y descenderá ligeramente hasta 1909, que acaba con 306.716 pesetas.

Como se ha explicado con anterioridad, la posesión de embarcaciones resultaba vital para la colonia. Y así aparecen en el balance de 1883 los laúdes Juanito y Joven Rosita, valorados en 20.528 pesetas. El año 1888 es el último que tenemos noticia de ellos, aunque pudieran haberse integrado en el apartado de material.

Para aumentar el tipo de mercancías que podían entrar o salir por el punto habilitado en la playa de San Pedro Alcántara se ampliaron los permisos correspondientes. Así, el 5 de marzo de 1887 se consiguió autorización del Ministerio de Hacienda para importar por el puerto de Marbella legumbres, productos químicos, esparto y palmas labradas, mientras que por el punto habilitado en la colonia se permitía la entrada de carbones minerales, cemento, cales, cereales y harinas<sup>45</sup>.

En la década siguiente los dirigentes de Fives-Lille consiguieron, mediante una Real Orden de 6 de noviembre de 1897, el embarque de azú-



**Locomóvil (máquina de vapor) y trilladora en San Pedro Alcántara**

Fotografía cedida por la familia Durán

Desde los inicios de la colonia existió un importante parque de maquinaria agrícola

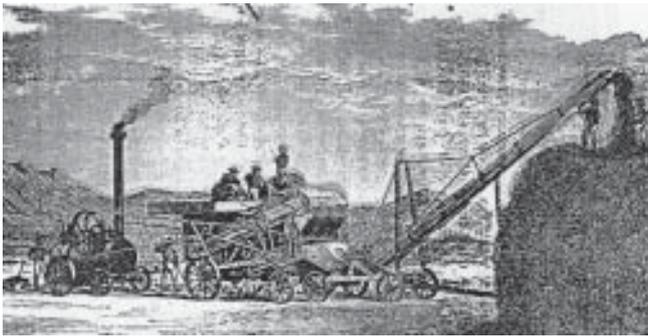
cares, melazas, productos agrícolas excepto cereales, madera labrada y sin labrar, envases vacíos, maquinaria y herramientas usadas. Sin embargo, no se autorizaba el desembarque de numerosos artículos que había solicitado el director de la colonia, Eugène Pierre Poisson, que iban desde maquinaria y aceite a medicinas y libros, pasando por jabón y diversos tipos de víveres, pues hubiera supuesto, según la Dirección General de Aduanas el establecimiento de una aduana en San Pedro

<sup>43</sup> Cuaderno nº 16 de los trabajos agronómicos elaborados por la brigada de Marbella. Marzo-Mayo 1897. AHPMa, FH, leg. H-4.371. Un análisis de los resultados del avance catastral de 1897 para el municipio de Marbella en CASADO BELLAGARZA, J. L.: "Ocultación de la riqueza agraria en el municipio de Marbella...", *op. cit.*

<sup>44</sup> RPMb, Inscripción 10ª de la finca nº 867, 20 de marzo de 1879.

<sup>45</sup> *Gaceta de Madrid*, 23 de marzo de 1887.

Alcántara, con el consiguiente aumento de personal, carabineros incluidos, y era algo que se podía seguir haciendo por la aduana de Marbella y trasladarse luego a la colonia<sup>46</sup>. Esta decisión fue recurrida por el director y atendida en parte en una Real Orden de 18 de febrero de 1898, que autorizó el desembarque en la playa de San Pedro Alcántara de maquinaria y materiales de construcción como vigas, tablones, tejas, piezas grandes de hierro, columnas, armaduras de construcción, cal, cemento y ladrillos, de procedencia nacional, dada la dificultad por su peso o volumen para transportarlo por carretera, pero no del resto de los objetos solicitados<sup>47</sup>.



#### Labor con trilladora acoplada a un locomóvil

*Gaceta agrícola del Ministerio de Fomento*

Esta ilustración representa una escena semejante a la de la fotografía tomada en la colonia de San Pedro Alcántara

El arbolado es el concepto que experimenta una situación más compleja dentro de los balances, pues algunos años aparece unido a los cultivos, e incluso en otros a los inmuebles. Lo he incluido en el activo fijo, al ser un elemento patrimonial cuyo rendimiento se logra a medio y largo plazo, mientras los cultivos lo he colocado en el circulante, por responder a plantas que en su mayoría producen su fruto anualmente.

En 1883 se valora el arbolado en 81.232 pesetas y hasta 1888 no varía su denominación ni tampoco, de forma significativa, la cantidad que se le asigna. Desde 1889 se le añade el concepto de plantaciones y desaparece el epígrafe de cultivos, véase cuadro 2, por lo que he optado por asignar la mitad del importe a arbolado y plantaciones y la otra mitad a cultivos, al incluir los árboles y arbustos como la viña, que aparecía como tal en algunos balances anteriores en estos años, pero también los diferentes cultivos de plantas

anuales (aunque hay otra cuestión que puede causar distintas apreciaciones, y es que los campos de cultivo de la caña de azúcar tienen por término medio una duración de cuatro años, pero no podemos dilucidar como se contemplaba esto en la contabilidad de la compañía). El valor más alto lo alcanza en 1899 con 876.755 pesetas, un 11,9% del activo, pero hay que pensar que ése fue de los años que más caña se produjo en la colonia, por lo que hay que tomar con cautela ese reparto al 50% que he efectuado entre arbolado y cultivos.

En los años que comprende el cuadro 3 el arbolado desaparece como tal y se integra en el apartado más general de inmuebles y plantaciones, por lo que no podemos conocer cual es su valor individual. Lo que sí sabemos es que no incluye los cultivos, pues hay un apartado especial para éstos.

La viña Riparia es un epígrafe que responde a la variedad de viña conocida como Riparia Silvestre, que se plantó en Málaga tras la epidemia de filoxera que acabó prácticamente con todas las vides de la provincia. En 1884 la enfermedad había llegado al municipio de Marbella<sup>48</sup>, lo que coincide con el inicio de la aparición de la nueva planta en el balance del año 1885, por valor de 1.071 pesetas, que subirá hasta 28.265 pesetas en 1888, tanto por el aumento de vides plantadas como por el mayor tamaño de los ejemplares de los años anteriores. Posteriormente desaparece como elemento particular del balance. La colonia podía asumir el alto costo de la replantación, calculado en 12,5 pesetas por cada 100 sarmientos, que sólo estaba al alcance de propietarios que dispusieran de cierto nivel económico y cuyas tierras fueran lo suficientemente productivas para recuperar la inversión.

#### Activo Circulante

En este capítulo hay dos grupos claramente diferenciados, por una parte los elementos patrimoniales como los cultivos y existencias en almacén y por otro lado los elementos financieros.

En el cuadro 1a están descritos los cultivos como semilleros, labores de caña o cereales. El valor inicial es de 755.910 pesetas, en 1883, y va disminuyendo hasta las 86.552 pesetas en 1888. En el cuadro 2 he tenido que dividir entre dos el concepto de cultivos y arbolado que estaban agrupados en los balances, como ya he justificado con anterioridad, por lo que el valor asignado es

<sup>46</sup> *Gaceta de Madrid*, 22 de noviembre de 1897.

<sup>47</sup> *Gaceta de Madrid*, 4 de marzo de 1898.

<sup>48</sup> Entre las diferentes variedades que más se emplearon para replantar las viñas, la más recomendable fue la Riparia Silvestre. Aunque esta variedad no era la mejor para todos los suelos de la provincia, pues sus raíces no tenían la suficiente fuerza como para penetrar en los terrenos pedregosos de las zonas montañosas. En cambio en los terrenos litorales, con suelos de aluvión, la Riparia sí proporcionó plantas que produjeron uvas más abundantes y mejores que las obtenidas con las plantas indígenas. PELLEJERO MARTÍNEZ, C.: *La filoxera en Málaga. Una crisis del capitalismo agrario andaluz*, Málaga, 1990, pp. 45-57.

menos preciso; su valor asciende hasta lograr un máximo de 876.755 pesetas en 1889. No obstante, es durante los años siguientes, cuadro 3, cuando este capítulo, otra vez desagregado, alcanza la cifra máxima de 1.430.177 pesetas en 1908, un 19,5% de todo el activo; una explicación de esto sería que la caña no se cortaba porque no era rentable para la Sociedad General, propietaria en esos momentos de la fábrica.

En el capítulo de existencias, junto al azúcar se contabilizan cereales, leguminosas y un etcétera alusivo a los numerosos productos que almacenaba la colonia, tanto para la siembra de la campaña siguiente como para viveres de sus habitantes, además de los que no se hubieran vendido en el momento de practicar el inventario. Aunque pensemos que el material mayoritario almacenado era el azúcar, debido a las grandes fluctuaciones que experimentaba su mercado, los almacenes disponían de una cantidad muy variable de ella, según fuera el año. Así, en 1900 y 1901 la sobreproducción del mercado nacional origina las cantidades más elevadas: 949.132 pesetas el último de estos años, un 11,3% del activo.

En cuanto a otras existencias, el único año que recoge otro tipo de material es 1888 que cifra en 95.416 pesetas la cantidad equivalente al guano almacenado, cantidad de consideración que alude al gran empleo de fertilizantes en los campos de cultivo de la colonia.

El dinero de caja aparece en los años correspondientes a los cuadros 1 y 3, pero no en el cuadro 2. Las cantidades son pequeñas y oscilan entre las ridículas 500 pesetas del año 1902 y las 47.302 de 1909.

En cuanto a los aspectos financieros del activo circulante los conceptos son muy variados en el cuadro 1a, nunca grandes cantidades, siendo la mayor la de 118.445 pesetas el año 1885 recogida con el nombre de deudores varios. Lo más significativo son las cuentas corrientes de colonos, entre 1885 y 1888, que podría reflejar una relación de arrendamiento o aparcería con algunos de los cultivadores de San Pedro Alcántara, como en los tiempos del marqués del Duero, situación que iría cambiando de forma progresiva hasta que los colonos se fueron convirtiendo en trabajadores a sueldo.

En el cuadro 2 se unifican todos los epígrafes deudores en uno sólo. En 1891 al venderse la fábrica a la Societé Sucrière la colonia no cobra lo pactado y la deuda sube hasta 706.666 pesetas. En los años siguientes sigue incrementándose el

epígrafe, que llega a ser de 1.652.033 pesetas en 1898. Sin embargo en el ejercicio siguiente se reduce en más de 1.000.000 de pesetas, cantidad que se utilizar para abonar a los acreedores, según se puede observar en el pasivo.

En los últimos años estudiados, cuadro 3, vuelven a aparecer distintos conceptos financieros en el activo circulante. Destacan las 536.035 pesetas en el capítulo de banqueros en 1901. Aunque el más elevado corresponde a uno llamado fondos, con 2.644.360 pesetas del año 1903, producto de la venta de la fábrica a la Sociedad General, que se quedará en cero en 1907 al destinarse a la amortización de la deuda con el Banco Hipotecario. Por otro lado el epígrafe de pérdidas y ganancias nos permite ahondar en el conocimiento de la ausencia de beneficios en la mayoría de los ejercicios económicos; las cantidades asignadas a las pérdidas están acumuladas año tras año, alcanzando su mayor cuantía en 1908 con 447.385 pesetas; la excepción se da en 1907, con una ganancia de 5.232 pesetas anotadas en el pasivo, producido por el cobro de los fondos procedente de la venta de la fábrica azucarera.

## Pasivo

Conviene recordar que he incluido en el fijo sólo el capital correspondiente a las acciones y no los préstamos del Banco Hipotecario, aunque tenían que abonarse a largo plazo, pues desde 1889 a 1900 se incluyen en un concepto denominado acreedores y cuentas de orden, junto con otras deudas, de las cuales desconocemos a qué plazo se contraen.

Es por ello que el pasivo fijo se mantiene invariable hasta el año 1901, cuando la ampliación de capital lo hace subir desde 2.280.000 pesetas hasta 7.000.000. El objetivo era saldar las enormes deudas contraídas, a la vez que proporcionar una imagen de empresa saneada. Todo ello viene muy bien a la Sociedad de la Colonia en los años siguientes para vender la fábrica en 1903 a un alto precio y el resto de la finca en 1910, en lo que parece ser un plan cuidadosamente preparado.

Según el valor de las acciones de las acciones desembolsadas podemos comparar la entidad sampedreña con otras sociedades anónimas azucareras de la España de 1900. Este año existían 34 sociedades que se dedicaban al negocio del azúcar y disponemos de datos de 24 ellas. Encabezaba la lista la sociedad de los Larios con un capital de 15.000.0000 pesetas, seguía la azucarera de Barcelona con 10.000.000, tres de 4.000.0000 y nueve de 3.000.000 pesetas<sup>49</sup>. Por lo tanto, con

<sup>49</sup> Revista de Economía y Hacienda, 20 de mayo de 1900, p. 372.

2.280.000 pesetas la Sociedad de la Colonia de San Pedro Alcántara estaba situada en un lugar intermedio en 1900. Pero con 7.000.000 pesetas, valor de las ampliación en 1901, se colocó en el tercer lugar de las compañías españolas.

Un factor esencial del pasivo se refiere a las deudas contraídas. Desde el primer año, 1883, el capital correspondiente a las acciones es superado por las deudas, si sumamos al préstamo del Banco Hipotecario el fondo de reserva, esto es 3.438.094 pesetas frente a las 2.280.000 de las acciones. Esta relación de 39,9/60,1%, cuadro 1b, se mantiene con una ligera tendencia a mejorar hasta 1891, 45,4/54,6%, cuadro 2b, pero desde este año hasta 1900 las deudas aumentan de forma considerable hasta llegar a ser un 73,4% del pasivo. La ampliación de capital al año siguiente permitirá el pago de gran parte de la deuda, 5.000.000 pesetas aproximadamente, aunque se mantendrá la contraída con el Banco Hipotecario hasta su liquidación en 1906 —después de vender la fábrica—, ello reducirá la deuda hasta un mínimo de un 1% en 1907, cuadro 3b.

Nuestra hipótesis sobre la evolución de la deuda, es que hubo una primera etapa, hasta 1895, en la cual Gándara y Cuadra fueron los acreedores de la sociedad, adelantando dinero de su fortuna particular. Al mismo tiempo, las mejoras en la fábrica supusieron un endeudamiento considerable con la empresa suministradora Fives-Lille, que hacia 1897 comienza a participar en la sociedad. En los años siguientes el incremento del débito hizo que también entraran en la compañía algunos banqueros

judíos residentes en Francia, los Camondo y los Cahen d'Anvers, y al igual que había hecho la Fives-Lille decidieron continuar como socios antes que venderla o disolverla. No obstante, la familia Cuadra

mantuvo un paquete importante del accionariado, según parece indicar la presencia de sus miembros en el consejo de administración. Por otra parte, la ventaja de tener a Luis de Cuadra bien situado entre los círculos de poder financieros y políticos del país y especialmente en la Sociedad General Azucarera de España fue aprovechada por él mismo y sus socios para terminar con sustanciosos beneficios la aventura en el latifundio malagueño, primero con la venta de la fábrica azucarera, en 1903, y más tarde con el resto de la finca. ■

**La deuda está presente en la mayor parte de los balances, en ocasiones con enormes cantidades**

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD COLONIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA

Otorgados el 12 de abril de 1875 ante el notario de Madrid Manuel Caldeiro.  
Publicados en la *Gaceta de Madrid* el 21 de abril de 1875.

Artículo 1.º La Sociedad se denominará *Colonia de San Pedro Alcántara*.

Artículo 2.º El objeto de la misma es la explotación de 8.549 fanegas de la medida de Málaga de 8.640 varas cuadradas, o sean 60 áreas y 37 centiáreas cada fanega. Consta de tierras de riego para el cultivo de caña, y de secano para la producción de cereales, viñas e higueras y olivos, y de pasto y monte, en la forma siguiente:

Terrenos bajo acequia, dos mil setecientos cincuenta y cuatro fanegas nueve celemines .....	2.745,9
Ídem de secano para cultivo de cereales, mil cuatrocientas quince fanegas cuatro celemines .....	1.415,4
Ídem para viña, higueras y olivos, dos mil veinticinco fanegas .....	2.025,0
Y para pasto y monte dos mil trescientas cincuenta y cuatro fanegas .....	2.534,0
Y en junto, ocho mil quinientas cuarenta y nueve fanegas y un celemin .....	8.549,1

Artículo 3.º La duración de la Sociedad será de 20 años, a contar desde este día.

Artículo 4.º Su domicilio se fija en Madrid, y se establece una sucursal en París.

Artículo 5.º El capital social se fija en 9.120.000 rs. vn., valor efectivo de las aportaciones verificadas, o sean 4.800 acciones a 1.900 rs. cada una; cuyo capital ha sido suscrito por los fundadores Sres. D. Joaquín de la Gándara y D. Luis de Cuadra, y podrá aumentarse para dar mayor impulso a la explotación por decisión de la junta general.

...

Artículo 12. La administración de la Sociedad estará confiada a un Consejo de administración, compuesto de tres individuos a lo menos, y de cinco a lo más, de los cuales uno de ellos tendrá el título de Presidente con voto decisivo en caso de empate.

Los miembros del Consejo de administración serán nombrados por la junta general, salvo lo que se dirá en el art. 13 para el nombramiento del primer Consejo de Administración.

Este Consejo podrá nombrar un Director de la Sociedad, el que puede tomarse, bien entre los miembros del Consejo de administración, bien entre los accionistas o entre personas extrañas a la Sociedad; pero este Director no será sino el agente del Consejo de administración encargado de ejecutar sus órdenes y decisiones, y podrá ser revocado por él. No tendrá ninguna responsabilidad legal, y no podrá obrar sino en virtud de un poder del Consejo de administración.

Los miembros del Consejo de administración deberán ser propietarios cada uno de 50 acciones a lo menos. Estas 50 acciones estarán depositadas en las Cajas de la Sociedad, y quedarán afectas a la garantía de la gestión, conforme a la ley.

Artículo 13. Los Administradores o individuos del Consejo de administración son nombrados por tres años, y cada año saldrá un Administrador designado por la suerte.

Los Administradores que salen serán siempre reelegibles.

En el caso de vacante en el intervalo que haya entre dos juntas generales, pueden los Administradores proveer o reemplazar provisionalmente, y la junta general inmediata procederá a la elección definitiva.

El administrador que sea nombrado para reemplazar a otro quedará sólo por el tiempo que le falte a su predecesor.

Artículo 14. Compondrán el Consejo de administración por los tres primeros años los Sres. D. Joaquín de la Gándara y Navarro y D. Luis de Cuadra y de la Rasilla.

Dentro del mes en que la Sociedad haya sido definitivamente constituida, estos señores procederán a nombrar un Presidente en la forma establecida en el artículo 11.

Al terminar los tres años, esto es, el 1º de Enero de 1877, se podrá renovar el Consejo; pero los Administradores salientes pueden ser siempre reelegidos, y en este segundo periodo cada año saldrá un Administrador y se hará una nueva elección.

Artículo 15. Los Administradores recibirán una remuneración que será fijada por la junta general, pero esta remuneración no podrá exceder del 10 por 100 de los beneficios.

Lo mismo será para la remuneración acordada al Director, si es que se nombra, y que no podrá nunca exceder del 5 por 100 de los beneficios, y se tomará del 10 por 100 señalado a los Administradores

Artículo 16. Los Administradores no serán responsables sino del mandato que hayan recibido.

Tampoco podrán contraer por razón de su gestión ninguna obligación personal relativa a los compromisos de la Sociedad.

Artículo 17. Los Administradores están autorizados con los poderes más completos para la gestión y administración sin ninguna limitación ni reserva.

Harán y autorizarán todos los actos de cualquier clase que puedan exigir los negocios sociales, principalmente toda adquisición y enajenación de inmuebles, todo préstamo, todos los contratos y todos los negocios, cualesquiera que sean, firmando todos los contratos de venta de muebles o inmuebles.

Cobrarán, recibirán y harán arreglos sobre todos los créditos; pagarán y liquidarán todas las deudas, podrán dar toda clase de recibos, autorizarán todos los desistimientos de embargos, oposiciones e inscripciones y otros derechos cualesquiera, y darán su conformidad a todo desistimiento; todo esto recibiendo el importe o no recibéndolo. Por último, podrán transigir y comprometer la Sociedad en cualquier cuestión y con todas las condiciones que sea necesario hacerlo.

Nombrarán y revocarán los agentes y empleados; fijarán sus atribuciones, sus sueldos, salarios y gratificaciones, y si es necesario la cifra de su garantía, cuya restitución o devolución podrán acordar.

Cerrarán las cuentas que se someterán a la junta general, propondrán los repartos o dividendos cuando haya lugar y dirigirán a la junta general de accionistas las Memorias necesarias sobre las cuentas y las situaciones de la Sociedad. Por último, tendrán las más amplias atribuciones, como se consigna en el primer párrafo de este artículo, no entendiéndose que los siguientes que se acaban de consignar tengan por objeto limitarlos.

Artículo 18. Cada Administrador podrá delegar todo o parte de sus poderes en uno de los otros administradores.

Varios Administradores, y aun todos ellos, podrán delegar colectivamente todo o parte de sus poderes a uno o muchos de los accionistas, o a una o a muchas personas extrañas a la Sociedad, en los términos que juzguen conveniente. Esto se verificará, o por poder en forma, o por carta.

Las operaciones en que la Sociedad quede obligada deberán siempre estar firmadas por dos personas, bien sea la firma de dos Administradores, bien la firma de un Administrador y de un mandatario, o en fin la de dos mandatarios nombrados como se ha dicho arriba.

Artículo 19. Las cuestiones sobre las que los Administradores deberán tomar una resolución, serán decididas entre ellos, y sus deliberaciones se podrán en un libro especial que se llevará con este objeto, y las personas extrañas, que no son Administradores, no podrán pedir o exigir ninguna justificación sobre esto.

Artículo 20. Los Administradores de la Sociedad no podrán celebrar con ella contratos ni empresas de ninguna especie, sin estar especialmente autorizados por la junta general. Pero podrán comprometerse con toda libertad en unión con la Sociedad para con terceras personas, siendo partícipes o cesionarios en todos los negocios que la Compañía tenga a su cargo.

Artículo 21. La junta general de accionistas nombrará un Comisario, que puede ser socio o extraño.

Al hacer este nombramiento la junta general fijará la remuneración que deba dársele. Este Comisario se nombrará cada año, y podrá ser reelegido siempre.

#### TÍTULO IV

##### *Junta General*

Artículo 22. Una junta general de accionistas se reunirá todos los años en el mes de Junio, en el día, hora y lugar que designen los Administradores.

[...]

Artículo 27. La junta general oirá la Memoria de los Administradores sobre los negocios sociales, así como la del Comisario sobre la situación de la Sociedad, el balance y las cuentas que presenten los Administradores.

La junta discutirá, aprobará o desaprobará las cuentas.

Fijará el dividendo.

Nombrará Administradores cada vez que haya que reemplazar a alguno.

Nombrará al Comisario encargado de hacer la Memoria al año siguiente y de llenar las funciones determinadas por la ley.

Deliberará sobre las cuestiones que estén puestas a la orden del día. En fin, decidirá soberanamente sobre todos los intereses de la Sociedad.

[...]

#### TÍTULO VI

##### *División de beneficios*

Artículo 33. Los productos del ejercicio, deducidos todos los gastos, y entre ellos se podrá comprender la parte acordada a los Administradores y el 5 por 100 de interés al capital, serán beneficios que se distribuirán de la manera siguiente.

1º Una suma, que no podrá bajar de 10 por 100 de lo que quede, se considerará como fondo de reserva en la proporción que determine el Consejo de Administración.

2º Del 90 por 100 restante, 10 por 100 será para los fundadores para que puedan repartírselo entre ellos, según su convenio particular y el saldo se distribuirá a los accionistas como dividendo.

El pago de interés y dividendos se hará en las épocas que fijen los administradores.

Artículo 34. Todo cupón de intereses o dividendo que no haya sido reclamado en cinco años prescribe y pertenece a la Sociedad.

Artículo 35. El fondo de reserva no podrá pasar de dos millones de reales, y una vez reunidos se distribuirá todo el producto a los accionistas, deducción hecha del 10 por 100 de los fundadores.

...

#### ACTA DE CONSTITUCIÓN

Número 152.— En la villa de Madrid, a 12 de Abril de 1875, ante mí el infraescrito Notario de su ilustre Colegio territorial, y testigos presentes, se han constituidos los Sres. D. Joaquín de la Gándara y Navarro, Brigadier de los Ejércitos nacionales, banquero y propietario, mayor de edad, casado, vecino de París, calle de Murillo, núm. 16, y D. Luis de Cuadra y de la Rasilla (sic), también mayor de edad, casado, banquero y vecino de aquella capital, calle de Taibout, núm. 59, y ambos con residencia en ésta, según sus respectivas cédulas; los que me han requerido haga constar que habiendo suscrito todas las acciones de la Sociedad anónima que acaban de fundar en este acto, titulada *Colonia de San Pedro Alcántara*, según la escritura autorizada por mí, y resultando cumplido lo prescrito en el art. 33.1 de la ley de 19 de octubre de 1869, dan por constituida la Compañía y por terminado este acto.

Lo cual hago constar por la presente, que previa lectura íntegra, firman dichos señores con los testigos D. Felipe González Bernabé y D. Juan García Laca, de este vecindad; de todo lo cual, y del conocimiento de dichos señores, doy fe.—L. Cuadra.—Joaquín de la Gándara.—Juan García.—Felipe González.—Signado.—Manuel Caldeiro.—Es copia conforme.—Manuel Caldeiro.

### Personal de la fábrica azucarera. Año 1907

#### SAN PEDRO ALCÁNTARA

Director .....	D. Francisco Coignet
Químico .....	Juan Lozano
Jefe de Contabilidad .....	Luis Barrero
Auxiliar .....	José González Cosar
Ídem .....	Joaquín Marcos

Fuente: CANOSA, J. y NAKENS, R.: *Anuario de la Sociedad General Azucarera de España*, Madrid, 1907